

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**BALBUS SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones 1º) Socios: la conforman los señores Julián Alberto Bustelo, argentino, soltero, de 23 años de edad, titular del D.N.I. Nº 24.342.515, de profesión Contador, con domicilio en calle Rufino Ortega 172 de la Ciudad de Mendoza y Mariano Agustín Balaguer, argentino, soltero, de 26 años de edad, titular del D.N.I. Nº 22.559.116, de profesión Contador, con domicilio en calle Leónidas Aguirre 147 de la Ciudad de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por escrituras Nº 24 de fecha 28/4/99 Nº 37 de fecha 12/7/99 y Nº 66 de fecha 12/10/99 ante la escribana Celia Oberti de Fourcade, Notaria Titular del Registro Nº 88. 3º) Denominación: Balbus Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en calle Rufino Ortega 172 de la Ciudad de Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; pudiendo realizar las siguientes actividades: A) Constructora: La ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y edificación, mediante el ejercicio de todas las actividades técnicas, industriales y/o comerciales propias del ramo de la construcción, por cuenta propia o ajena, ya sea efectuando como contratista o subcontratista de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales, cualesquiera fueran sus técnicas o características, ejecutando también cualquier tipo de obras privadas, pudiendo inclusive construir edificios para renta o para su posterior enajenación o realizar construcciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, o planes de viviendas colectivas y en general cumplir cualquier quehacer inhe-

rente a la construcción de obras públicas y civiles privadas; tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asiento de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes. A este último fin podrán celebrar asimismo contratos de fideicomiso en el marco de la Ley 24.441. B) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, distribución de insumos, productos, subproductos, ya sean nacionales o extranjeros, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales, o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, patentes de inversión, marcas de fábrica y/o de comercio y/o industria, modelos, diseños, y procedimientos industriales, pudiendo actuar inclusive como proveedora de los estados municipales, provinciales o estados nacionales, y de cualquier tipo de empresa estatal o entidad autárquica, y materia primas elaboradas y a elaborarse, relacionados con el objeto social. C) Inversiones Financieras y de Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otro forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aporte público de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. D) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, su-

burbanos y rurales, la afectación al Régimen de Pre-horizontalidad y de Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos, todo lo referente a moteles, residenciales de turismo. E) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, productos, subproductos y mercaderías del país o del extranjero, por cuenta propia o de terceros, o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. F) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos. G) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento, y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos, subproductos, con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de producción Nacional o Extranjera, en especial derivados de las actividades vitivinícolas, frutihortícolas, agropecuarias, mineras y forestales. H) De Mandato y de Servicios: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocio, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, despachos de aduana, intermediaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. Podrá también la sociedad prestar servicios a terceros por sí y lo por intermedio de terceras personas públicas o privadas, que se encuentren en relación directa con las actividades constructora, comerciales, inversiones financieras

y de crédito, importación y exportación, agrarias e industriales a las que se refiere el presente artículo. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte acciones de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una. 8º) Organismo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular al Sr. Mariano Agustín Balaguer (D.N.I. 22.559.116) en calidad de Presidente, y al Sr. Julián Alberto Bustelo (D.N.I. 24.342.515) en calidad de Director Suplente, los cuales ejercerán sus funciones por el término de (3) años. 9º) Organismo de Fiscalización: En uso de las facultades conferidas por el Art. 284 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la Ley 19.550. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente juntamente con un Director. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales para juicios o especiales, quienes actuarán conforme a su respectivo mandato. 11º) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de Octubre de cada año.

Bto. 93753

1/12/99 (1 P.) \$ 79,80

(\*)

**MAOMA SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones 1º) Socios: la conforman los señores Marcelo Alejandro Pelleriti, argentino, soltero, de 29 años de edad, titular del D.N.I. Nº 20.932.254, de profesión comerciante, con domicilio

en calle José Ingenieros N° 1789 de la Ciudad de Mendoza; Marcelo Adrián Ruffolo, argentino, soltero, de 27 años de edad, titular del D.N.I. N° 22.407.104, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca N° 31, piso 8, Departamento B de la Ciudad de Mendoza; Osvaldo Antonio Benito, argentino, casado, de 41 años de edad, titular del D.N.I. N° 12.265.718, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juana Manso N° 691 del Departamento de Godoy Cruz de la Ciudad de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por escrituras N° 20 de fecha 7/4/99, N° 36 de fecha 7/7/99 y N° 68 de fecha 13/10/99 ante la escribana Celia Oberti de Fourcade, Notaria Titular del Registro N° 88. 3º) Denominación: Maoma Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en calle José Ingenieros 1789 de la Ciudad de Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; pudiendo realizar las siguientes actividades: A) Constructora: La ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y edificación, mediante el ejercicio de todas las actividades técnicas, industriales y/o comerciales propias del ramo de la construcción, por cuenta propia o ajena, ya sea efectuando como contratista o subcontratista de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales, cualesquiera fueran sus técnicas o características, ejecutando también cualquier tipo de obras privadas, pudiendo inclusive construir edificios para renta o para su posterior enajenación o realizar construcciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, o planes de viviendas colectivas y en general cumplir cualquier quehacer inherente a la construcción de obras públicas y civiles privadas; tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asiento de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar

adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes. A este último fin podrán celebrar asimismo contratos de fideicomiso en el marco de la Ley 24.441. B) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, distribución de insumos, productos, subproductos, ya sean nacionales o extranjeros, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales, o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, patentes de inversión, marcas de fábrica y/o de comercio y/o industria, modelos, diseños, y procedimientos industriales, pudiendo actuar inclusive como proveedora de los estados municipales, provinciales o estados nacionales, y de cualquier tipo de empresa estatal o entidad autárquica, y materia primas elaboradas y a elaborarse, relacionados con el objeto social. C) Inversiones Financieras y De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otro forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aporte público de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. D) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la afectación al Régimen de Pre-horizontalidad y de Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos, todo lo referente a moteles, residenciales de turismo.

E) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, productos, subproductos y mercaderías del país o del extranjero, por cuenta propia o de terceros, o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. F) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos. G) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento, y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos, subproductos, con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de producción Nacional o Extranjera, en especial derivados de las actividades vitivinícolas, frutihortícolas, agropecuarias, mineras y forestales. H) De Mandato y de Servicios: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocio, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, despachos de aduana, intermediaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. Podrá también la sociedad prestar servicios a terceros por sí y/o por intermedio de terceras personas públicas o privadas, que se encuentren en relación directa con las actividades constructora, comerciales, inversiones financieras y de crédito, importación y exportación, agrarias e industriales a las que se refiere el presente artículo. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por ciento cincuenta acciones de un valor nominal de Pe-

sos Cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una. 8º) Organismo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular al Sr. Marcelo Adrián Ruffolo (D.N.I. 22.407.104) en calidad de Presidente, y al Sr. Marcelo Alejandro Pelleriti (D.N.I. 20.932.254) en calidad de Director Suplente, los cuales ejercerán sus funciones por el término de (3) años. 9º) Organismo de Fiscalización: En uso de las facultades conferidas por el Art. 284 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la Ley 19.550. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente juntamente con un Director. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales para juicios o especiales, quienes actuarán conforme a su respectivo mandato. 11º) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de Octubre de cada año.

Bto. 93754

1/12/99 (1 P.) \$ 82,65

(\*)

**INCOBA S.A.** - Se constituyó por Escritura N° 360 de fecha 8/11/99, ante el notario Ricardo Rubio titular del Reg. N° 277 de Capital. Socios: María Erica Ana López, argentina, L.C. 4.630.747, casada, nacida el 3/8/43, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 700, Luzuriaga, Dpto. de Maipú, Pcia. de Mendoza; Maymara Brugnoli, argentina, D.N.I. 21.986.848, soltera, nacida el 24/4/71, comerciante, domiciliada en calle Joaquín V. González 1701 G. Cruz, Pcia. de Mendoza; Enzo Brugnoli, argentino, D.N.I. 22.625.677, soltero, comerciante, nacido el 13/9/72, domiciliado en calle Pasaje Bialet Masse 34, Banda Norte, Río Cuarto, Córdoba; Marcos Brugnoli, argentino, D.N.I. 23.849.044, soltero, nacido el 31/

1/74, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 700, Luzuriaga, Maipú, Pcia. de Mendoza y Tatiana Brugnoli, argentina, D.N.I. 26.314.631, soltera, nacida el 15/12/77, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 700, Luzuriaga, Maipú, Pcia. de Mendoza. Denominación Incoba S.A. Domicilio: de la sede social en calle Hipólito Irigoyen 650 Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, cría, recría y engorde de ganado, toda actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos permanentes o de temporada. Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros, relacionadas con los demás incisos del presente artículo, en cualquiera de sus etapas. Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcicultura; la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granjas, la fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, como asimismo el asesoramiento en la materia, así como también la forestación en todas sus etapas y especies. A tales fines podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos de prefinanciamientos y post financiación de exportaciones como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior y/o desgravación impositiva. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias, diseños industriales sean de orden nacional o extranjero. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 120 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una. Las acciones serán, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 voto por acción. Administración: de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la

Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Angela Antonia Calvo, Director Suplente Enzo Brugnoli. Representación Legal: de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

Bto. 93767

1/12/99 (1 P.) \$ 31,35

(\*)

**CAYANTA S.A.** - Constitución: por Escritura Pública Nº 361 de fecha 8/11/99, ante el notario Ricardo Rubio, titular Reg. 277 Capital. Socios: María Erica Ana López, argentina, LC. 4.630.747, casada, nacida el 3/8/43, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 700, Luzuriaga, Dpto. de Maipú, Pcia. de Mendoza; Maymara Brugnoli, argentina, D.N.I. 21.986.848, soltera, nacida el 24/4/71, comerciante, domiciliada en calle Joaquín V. González 1701 G. Cruz, Pcia. de Mendoza; Enzo Brugnoli, argentino, D.N.I. 22.625.677, soltero, comerciante, nacido el 13/9/72, domiciliado en calle Pasaje Biale Masse 34, Banda Norte, Río Cuarto, Córdoba; Marcos Brugnoli, argentino, D.N.I. 23.849.044, soltero, nacido el 31/01/74, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 700, Luzuriaga, Maipú, Pcia. de Mendoza y Tatiana Brugnoli, argentina, D.N.I. 26.314.631, soltera, nacida el 15/12/77, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 700, Luzuriaga, Maipú, Pcia. de Mendoza. Denominación Cayanta S.A. Domicilio: de la sede social en calle Hipólito Irigoyen 650 Luzuriaga, Maipú. Duración: será de (99) años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: tiene por objeto por cuenta propia

o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comerciales: La comercialización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o de terceros. La compra venta, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias prima, insumos, productos y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisión, gestión de negocios 2) Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 3) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales o civiles, agencias, comisiones, consignaciones, administrativas y gestiones de negocios. 4) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes; 5) Construcción: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura o ingeniería, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sean proyectos públicos o privados, contratados por licitación, concurso de precios o adjudicación directa, concesión de obras públicas. Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos, y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitoria de empresas (U.T.E), trading, consorcios empresarios, joint venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. A tales fines podrá librar, tomar, ad-

quirir y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos de prefinanciamientos y post financiación de exportaciones como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior y/o desgravación impositiva. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias, diseños industriales sean de orden nacional o extranjero. Capital: social se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 120 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una. Las acciones serán, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) voto por acción. Administración: de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término Presidente: Angela Antonia Calvo y Director Suplente María Erica Ana López. Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

Bto. 93768

1/12/99 (1 P.) \$ 39,00

(\*)

**AZUL S.A.** - Se hace saber que por escritura pública Nº 88, de fecha veintitrés de Noviembre de 1999, ante la Notaria Celia Fernanda González Madreda, titular del Registro número 327 de la Ciudad de Mendoza, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por la señora Rosa Elda González, Documento Nacional de Identidad número 23.981.643, argentina, de veinticinco años de edad, de profesión fonoaudióloga, casada en primeras nupcias, con domicilio real en calle Italia 1.528, Departamento Rivadavia de esta Provincia; la señora Dioni Nydia Rulfo, Documento Nacional de Identidad nú-

mero 5.253.525, argentina, de treinta tres años de edad, profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio número 970, piso segundo de esta Ciudad y Luciano Andrés Manrique, Documento Nacional de Identidad número 25.203.983, de veintitrés años de edad, de estado civil casado con domicilio en calle Don Bosco 73, piso primero, departamento 2 de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles. Denominación: «Azul S.A.». Domicilio: calle Catamarca número 170 de la Ciudad de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de Farmacia: Compra, venta de medicamentos, elaboración, distribución, consignación de productos farmacéuticos, material quirúrgico y descartable especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y animal, productos químicos y aromáticos, productos alimenticios que integren el recetario médico y también para consumo humano y animal, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos. b) Droguería y Laboratorios Farmacéuticos: compra venta por mayor y menor, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica, recetas homeopáticas y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano. c) Perfumería y artículos personales y del hogar: Compraventa por mayor y menor, distribución y consignación de perfumes nacionales o importados, en toda su variedad de fragancias y tamaños, artículos de belleza, maquillaje e higiene personal, en toda su gama de presentaciones y calidades. Bijouterie nacional e importada, artesanal o industrial, regalería, accesorios de moda y artículos de adorno y de-

coración. Indumentaria de vestir y deportiva, ropa interior, calzados y accesorios en cuero; representación de artículos de limpieza, del hogar e industrial, desinfectantes, desodorantes, detergentes y sustancias abrasivas, artículos de bazar y menaje, incluso electrodomésticos y electrónicos para el hogar, el comercio o la industria. d) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de plantas, equipos y maquinarias, productos y subproductos derivados de la actividad química, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de estas actividades; e) Comerciales: mediante la compra, venta mayorista y minorista, permuta, arrendamiento, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación de toda clase de bienes vinculados a la producción, comercialización de las actividades arriba consignadas; adquisición, administración y explotación de licencias tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños, programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios informáticos, incluyéndose la comercialización de productos alimenticios en establecimientos habilitados para la venta al público. f) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; g) Importación y exportación: De todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, muebles, repuestos herramientas, útiles, materias primas y productos en general, ciencias y tecnologías. h) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos de interés, amortizables o no, con fondos propios con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública

entre la oferta y la demanda de recursos financieros -Ley 21526-, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. i) Actividades Agrarias, Pecuarias y de Transporte: explotación de vitivicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, y cualquier actividad agrícola que implique la producción de frutos y cultivos industriales incluso forestales. Crianza y engorde de animales vacunos ovinos, caprinos, porcinos y cualquiera otros como así también toda actividad relacionada con la explotación ganadera. Distribución por cuenta propia o de terceros de los productos resultante de las operaciones de los incisos precedentes. j) Actividades Mineras: Exploración y explotación de minas yacimientos y canteras con arreglo al código de minería y k) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones de índole financiera o bancaria con cualquier institución del país o del extranjero teniendo plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de contratación especialmente a los fines de presentarse en compras directas y/o licitaciones que realicen el Estado Nacional, Provincias, Municipios, entidades o personas para estatales, entidades autárquicas, empresas del estado y demás entes u organizaciones estatales como así también con personas jurídicas o físicas, nacionales o extranjeras, pudiendo asimismo efectuar actos de disposición en los términos de este estatuto Ley 19.550 y modificatorias, siempre dentro de las normas reglamentarias y/o específicas que rijan en todos los ámbitos de las actividades comprendidas en este objeto social. Plazo de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endo-

sables, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 del la Ley de Sociedades. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Organismo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandatos por tres ejercicios. A su vez la asamblea deberá designar como mínimo un Director suplente y como máximo nueve, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los Directores serán los encargados de designar un Presidente y podrán también designar un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, la cual no podrá exceder del 25 por ciento de las utilidades. Organismo de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente actuando como Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo, ejerce la representación legal de la Sociedad, con su sola firma, en todos los asuntos y negocios sociales, quedando en consecuencia plenamente facultado para suscribir todo documento público o privado, así como las escrituras públicas correspondientes a las operaciones que resuelva autorizar el Directorio. Sin perjuicio de lo señalado, el Directorio podrá otorgar a una o más personas, directores o no de la sociedad, facultades de representación de ésta, con el alcance que estime conveniente. Los miembros desig-

nados para integrar el primer Directorio son: como Director Titular y Presidente del mismo la señora Rosa Elda González y como Director Suplente la señora Dioni Nydia Rulfo, cuyos datos obran precedentemente. El ejercicio cierra el día 31 de Noviembre de cada año.

Bto. 95455  
1/12/99 (1 P.) \$ 102,60

(\*)

**SALUDES S.A. - H.V. S.A. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

- En la Ciudad de Mendoza a los veinticinco días del mes de agosto de 1999, la empresa H.V. COMBUSTIBLES S.A., inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas al legajo N° 4276, a fs. 6 de fecha 24/8/1999, con domicilio especial en Infanta Mercedes de San Martín 56, 2° piso Of. 2, de Ciudad de Mendoza, mediante Acta N° 10 de fecha 24 de agosto de 1999 y SALUDES S.A., inscripto en el Registro Público de Sociedades Anónimas al legajo N° 10836, del Libro 22, Tomo A, de la Ciudad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en calle Sarmiento 2021 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, según Acta de Directorio N° 15 de fecha 24 de agosto de 1999, han decidido constituir una Unión Transitoria de Empresas, la que girará bajo el nombre de SALUDES S.A.- H.V. S.A Unión Transitoria de Empresas, constituyendo domicilio en Alberdi 724 del Distrito de San José Guaymallén y cuyo objeto será la promoción, explotación y prestación de servicios médicos mediante la atención de pacientes internos y/o externos, privados o por suscripción o abono mensual o afiliados a obras sociales de carácter público, privado o mixto, dentro de la Provincia de Mendoza, y un capital de Pesos doce mil. Se ha previsto el funcionamiento de un comité ejecutivo que será la autoridad máxima y está compuesto por un socio titular y un socio suplente por cada empresa; la representación legal está a cargo del Dr. Alejandro Bialoskurki, D.N.I. N° 16.409.540. La inscripción de la mencionada U.T.E. tramita en el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en los autos N° 5116 caratulados «Saludes S.A. - H.V. S.A. U.T.E. p/Insc. UTE».

Bto. 95468  
1/12/99 (1 P.) \$ 15,20

**Convocatorias**



**CRITERIO S. A.** - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1.999 a las 14:00 horas en el local de calle Alem 25, 6° piso, oficina 12, de la ciudad Capital de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación del Presidente de la Asamblea Ordinaria. 2- Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas Comerciales, por el 15° Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1.999. 4- Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio. 5- Retribución a Directores. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Presidente. El Directorio.  
Bto. 93589  
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 Pub.) \$ 38,00

**TRES PROVINCIAS FORESTACIONES S.A.** convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 19 horas en la sede social de 9 de Julio 1647 de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales; 2°) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 3°) Consideración de la documentación que establece el inc. 1° del art. 234 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999; 4°) Aumento del capital social dentro del quintuplo que establece la ley de sociedades y correspondiente a los aportes irrevocables efectuados por los accionistas. El Directorio.  
Bto. 93725  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**TRES PROVINCIAS FORESTACIONES S.A.** convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 18 horas en la sede social de 9 de Julio 1647 de la ciudad de Men-

doza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación de lo aprobado en la asamblea general extraordinaria del 14 de octubre de 1998. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. El Directorio.  
Bto. 93725  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 23,75

**S. A. ARGENTINO ARABE C. I. y F.** - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1.999 a las ocho horas en la sede social ubicada en calle Salta N° 1874 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informes del síndico y auditor correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de agosto de 1999. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a dicho ejercicio. 3) Designación de un director titular por finalización de su mandato y elección de dos directores suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente por finalización del periodo por el que fueron electos. 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta junto con el Presidente. Nota: En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en la citada sede social.  
Bto. 93728  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 52,25

**FELIX FOLLONIER SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 diciembre de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después en la sede social de calle Pedro Molina 357 de Capital Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Iniciación de la acción social de responsabilidad contra los Directores de la Sociedad Sres. Félix Follonier, Diana Larrea de Follonier, Diego Follonier y Daniel Follonier por su actuación hasta el día 23/10/98 en los términos del artículo 276 de la Ley 19550. 3) Delegación en el Directorio de todas las medidas

necesarias para el ejercicio de tal acción.

Btos. 93660 y 93668  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 33,25

(\*)

**CLUB DE PESCADORES SAN RAFAEL**

- De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en reunión del día 16-11-99, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Asociados del Club, para el día 14 de Diciembre de 1999, a las 21 hs. en la Sede Social del Club de Pescadores San Rafael, sito en calle Buenos Aires 172, de la Ciudad de San Rafael, con el objeto de considerar lo siguiente: Orden del Día: 1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior celebrada el día 28 de Diciembre de 1998. 2. Informe y consideración del llamado a Asamblea fuera de término, fijado por el Artículo N° 69 del Estatuto 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999. 4. Renovación parcial de Autoridades de Comisión Directiva, Presidente por un periodo de dos años por finalización de mandato, vocales titulares 4 por un periodo de dos años por finalización de mandato, vocales suplentes 3 por un periodo de un año por finalización de mandato, Tribunal de Honor por un periodo de 1 año por finalización de mandato y Revisores de Cuenta por un periodo de un año por finalización de mandato 5. Designación de dos asambleístas, para que juntamente al Presidente, Pro Secretario y Secretario de Actas, firmen el Acta de Asamblea.

Bto. 82179  
1/12/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**UNION VECINAL FAUSTO BURGOS**

- La Comisión Directiva de en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 del mes de diciembre de 1999 a las 9.00 horas, en el local sito en Los Sauces y Bentos, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para reftrendar, juntamente con el pre-

sidente y el secretario, el acta de la Asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 1998. 4) Elección de autoridades por finalización del mandato.

Bto. 82175

1/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

#### **CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE**

- De acuerdo con lo prescripto por el Art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1999 a las 20:00 hs., en la sede social de nuestra entidad, sita en calle Alvear 280 de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Asamblea fuera de término. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designar 2 (dos) socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999. 5) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato: Protesorero; 5 (cinco) vocales titulares; 5 (cinco) vocales suplentes y 1 (uno) revisor de cuentas.

Bto. 93769

1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

#### **UNION VECINAL COSTA CANAL**

- La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1999, en nuestra sede domiciliada en casa N° 25 del B° Olivares de Ciudad Mendoza, a las 21 horas: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Autorización para firmar la compra de un terreno colindante al Alto Mendoza II del Departamento Capital lugar Sexta sección, distrito Ciudad de esta Provincia, e inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción bajo el número 18.426, fojas 5 de Tomo 48 C de Las Heras. 4) Autorización a someter a Propiedad Hori-

zontal los monoblocks construidos en el inmueble descripto anteriormente a propiedades horizontales. 5) Autorización para la firma de las escrituras traslativas de dominio del Alto Mendoza II.

Bto. 93774

1/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

#### **FEDERACION DE UNIONES VECINALES DE GODOY CRUZ**

- Asamblea ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999 a las 17.30 horas, en calle Paraná N° 125 de Godoy Cruz. Orden del Día: 1- Lectura del acta. 2- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3- Aprobación de memoria, balance, estado de cuentas e informe de los Revisores de Cuentas. 4- Elección por «mitades» de miembros para la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, de acuerdo al Art. N° 30 -última parte- de los estatutos societarios.

Bto. 95460

1/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

#### **MONTE ALEGRE DEL ATUEL**

**S.A.** - Llamado a asamblea ordinaria de accionistas. El Directorio de Monte Alegre del Atuel S.A. convoca a reunión de asamblea ordinaria de accionistas en Monte Alegre del Atuel S.A. en el domicilio social de la misma, sito en calle Belgrano N° 57 de esta Ciudad, para el día 20 de diciembre de 1999 a las 17.00 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Llamado en segunda convocatoria a las 18.00 hs.

Bto. 82178

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

#### **UNION VECINAL JARDIN SARMIENTO B° CAMPO PAPA,**

Pers. Jurídica 1147. Convoca a asamblea extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1999 a las 18.30 hs., con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación acta asamblea anterior. 2- Informe de la asignación por parte del I.P.V. y Municipalidad de Godoy Cruz, de los terrenos de Cimalco, solicitan-

do a la asamblea conformidad para el traslado y erradicación de los sectores 5 y 6. 3- Designación de presidente, secretaria y tesoro para formar la subcomisión de vivienda y gestora para la contratación de profesionales. 4- Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretaria. Ricardo Aznares, presidente; Betsabé González Núñez, secretaria.

Bto. 93.772

1/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

#### **ASOCIACION CONSEJO EMPRESARIO MENDOCINO**

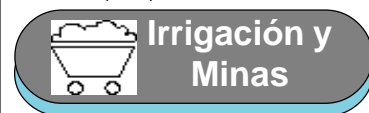
- Se convoca a los señores Asociados a Asamblea Extraordinaria conforme a lo previsto por el artículo 29, inciso a), para el 13 de diciembre a las 18 horas en Agustín Alvarez 732 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos asociados activos que suscriban el acta de Asamblea. 2) Modificación de artículo 5° de los Estatutos, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5°: La entidad estará integrada por no más de veinticinco asociados activos, salvo lo previsto por el Art. 11 y, sin límites, los miembros honorarios que se designen. 3) Modificación del artículo 6° de los Estatutos el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6°: Serán asociados activos las personas físicas fundadoras de la asociación y las que se vayan incorporando, con posterioridad, hasta alcanzar el número máximo establecido en el artículo anterior y que reúnan los siguientes requisitos: a) Las condiciones morales, éticas, capacidad, experiencia y probada disposición para servir objetivos de interés público; b) Tengan la máxima jerarquía en la Empresa a la que pertenecen; c) Abonen la cuota mensual. Los asociados activos, en votación secreta, podrán aceptar mediante el voto unánime el ingreso de nuevos asociados activos. El rechazo de la solicitud de incorporación efectuada por un solo asociado activo, determinará el diferimiento de la decisión y la obligación de este último de informar verbalmente y en forma secreta al Presidente las razones de su oposición, con una anticipación no menor a un día de la próxima reunión mensual del Consejo Directivo. Si el asociado activo disiden-

te no efectuara dicha comunicación en la forma y término establecido, el postulante quedará incorporado a la institución efectuándose el registro pertinente. Si en cambio, dicho asociado activo disidente efectúa tal comunicación, el Presidente del Consejo será el juez evaluador de la razonabilidad de los motivos alegados y comunicará su decisión al Consejo Directivo en la próxima reunión que se celebre.

Bto. 95478

1/12/99 (1 P.) \$ 19,00



Expte. N° 05/A/96 caratulado «ARGENTINA MINERAL DEVELOPMENT S.A. m/YACIMIENTO DE COBRE, ORO Y PLATA - LO DENOMINA SALMON I DISTRITO MINERO N° 26 - DEPARTAMENTO LAS HERAS». A fs. 3 obra presentación de fecha 10 de enero de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cobre, oro y plata, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.437.400 - Y: 2.458.800; Punto B) X: 6.437.400 - Y: 2.463.300; Punto C) X: 6.434.100 - Y: 2.463.300; Punto D) X: 6.434.100 - Y: 2.458.800. Ubica este pedido en Hoja N° 3369-3, Distrito Minero N° 26 - Departamento Las Heras. Area de indisponibilidad 1.485 ha. A fs. 35 y 36, por Resolución N° 318 de fecha: Mendoza, 2 de junio de 1999, el H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1° - Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Argentina Mineral Development S.A. con alcance de concesión provisoria. El yacimiento de mineral de cobre, oro y plata denominado Salmón I, ubicado en Distrito Minero N° 26 Departamento Las Heras, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2° - Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimiento Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (consejeros), Ing. Mario Al-

berto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 93541  
24/11 y 1/9/12/99 (3 P.) \$ 48,45

## Remates



**Jorge S. Montenegro**, martillero mat. 1780, rematará por orden del 2º Juzgado Civil, Sec. 2 en los autos N° 129.741 caratulados «BCO. ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/SALVADOR A. SERRANO Y OT. p/EJ. HIP.», el día 2 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Secretaría del Juzgado, planta baja, costado norte del Palacio de Justicia, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Juan Corvalán s/n, Manzana A, Casa 3 del Barrio Don Bosco, Dto. Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripción de dominio N° 22462 fs. 173 Tº 87 A Maipú, Nomenclatura Catastral 07-04-01-0024-000018, Padrón Rentas 7018/7 y Padrón Municipal 13.205. Gravámenes: Munic. de Maipú por tasas y reembolsos construcción red de gas: en apremio la suma de \$ 1.622,35 de 1991 a 1995, de 1996 a 1999 \$ 1.009,30; Imp. Inmobiliario ejercicio 96, 97, 98 (total), 97 (6), 98 (6) y 99 (de 1 a 4): \$ 740,19. Pesan sobre el inmueble hipoteca \$ 150.000 a favor del Bco. Almafuerite Coop. Ltda. Esc. N° 89 del 28-7-92, Ent. 652 del 7-8-92. Embargo \$ 157.000 Jº 129.741 Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ejec. Hip., 2º Juzg. Civil, Sec. 2, inscripto a fs. 154 del Tº 1 Emb. Maipú el 26-11-93; Embargo \$ 120.000 Jº 129.749 «Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb.» 2º Juzg. Civ. Sec. 2, inscripto fs. 179 Tº 1 Emb. Maipú el 3-3-94; Embargo \$ 150.000 reconstrucción Jº 129.749 Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb., del 2º Civ. Reg. a fs. 129 Tº 5 de Emb. Maipú el 20-10-98; Embargo \$ 230.000 Reconstrucción Jº 129.741 Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Hip., 2 Civ. anotado fs. 143 Tº 5 Emb. Maipú el 9-11-98. Mejoras: tiene un terreno de 225 m2 con una superficie cubierta de 145 m2, la construcción es antisísmica,

data del año 1974, tiene tres dormitorios, cocina comedor, baño, garage y despensa, aberturas de madera, pisos de granito, baño con cerámico en piso y paredes, living comedor revestido en corlok. Condiciones: Base 70% avalúo fiscal \$ 13.984 debiendo el adquirente depositar 10% seña, 3% comisión y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Sec. del Tribunal y/o martillero, Pedro Molina 461, P.B. of. 12, Ciudad. Tel. 4239500. Bto. 93327  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 114

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 140.150, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/INES VENIER Y RUBEN ESTEBAN PLAZA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará uno de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.556 (70% avalúo fiscal): 100% de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, que forma parte integrante del denominado Barrio Alta Mendoza o Barrio Champagnat, ubicado en la Sección Oeste, Departamento Capital, Mendoza, designada como Manzana I, Unidad 4, individualizada como Tipo C, destino vivienda, designación L.0.4, constante de una superficie cubierta propia planta baja de 45,79 m2, planta alta 45,79 m2, total superficie cubierta propia 91,58 m2, superficie común 8,42 m2, Total: Cien metros cuadrados, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo balcón de 2,48 m2, y una superficie destinada a patio de 25,20 m2 correspondiéndole un porcentaje del 0,3420%, de propiedad del Fermina Guirao. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Fermina Guirao, al N° 7.719, fs. 613, Tº 20 E de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/38235; debe \$ 852,85. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.080; Municipalidad de Capital: Padrón N° Manzana 1462, Parcela 01, Sub-Parcela 296, deudas fs. 86; Obras Sanita-

rias Mendoza: cuenta N° 080-0116725-000-1, debe \$ 642,58. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A., otorgada por Inés Venier, por U\$S 17.000 Esc. 84, del 30-6-93 escribano Adela Ostropolsky, transferida a Fermina Guirao con cargo de deuda. Embargo estos autos por \$ 18.500 del 16-5-97. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes en yeso, techo de losa, cielorraso de yeso, piso plástico, carpintería metálica y madera, ventanas con rejas, con doble entrada cocina y living, compuesta de cocina con azulejos pared, mesa de granito mueble nerolite, techo suspendido en machimbre, calefón termo, división de machimbre con lavandería con azulejos y pileta, patio de mosaico con churrasquera de material, comedor de diario con pared machimbre living comedor, pasillo pared empapelada, baño bajo nivel con escalera en cerámica, machimbre pared, baño con cerámica piso y pared azulejos, escalera a planta alta peldaño mosaico. Planta Alta, tres dormitorios con placar uno empapelado, baño completo con cerámica piso pared azulejos, frente con salpicret, jardín vereda hormigón alisado, con jardín con frente al este, calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Héctor Guirao y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559. Bto. 93308  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 147,25

**Jorge Oscar Olivieri**, martillero matrícula 1470, domiciliado en Güemes 171, primer piso, Ciudad, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos N° 142.483 caratulados «GENOVESE LUCIANO R. c/ANA MARIA OSIMANI y OTROS p/COB. ALQ.», rematará día prime-

ro de diciembre próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, piso 5 del Palacio de Justicia. Inmueble ubicado con frente a calle San Martín N° 64, Distrito Ciudad, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título 452,80 m2 y según plano 453,22 m2. Límites y medidas según constancias de fs. 63 vta. estos autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Manuel Angel Sánchez, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 21.986 fs. 183 Tomo 60 «C» de Luján, Padrón Territorial N° 15.015/06. Padrón Municipal N° 00233. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 986,89. Municipalidad de Luján \$ 761,46, no posee deuda de aguas; todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra embargos de estos autos por \$ 6.254,10. Embargo autos 24.655 de la Tercera Cámara del Trabajo «Cortez Hugo c/Manuel Sánchez p/Emb. Prev.» por \$ 30.000. Embargo Segundo Juzgado de Paz Sec. 3, autos 146.001 «Girini c/Osimani p/Ejec. Hon.» por \$ 2.030. Embargo autos 112.292 «Ente de Fondos Residuales c/Manuel A. Sánchez p/Ejec. Típ.» 14º Juzgado Civil, por \$ 22.000. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, con medianera de ladrillos y portón de chapa a la calle San Martín, se encuentra desocupado. Base del remate \$ 8.700 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 93361  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 95

**María Alejandra Pizzolato**, Martillera Pública matrícula 2.598, orden Primer Juzgado Civil, Autos N° 147.193 caratulados SAINT GERMAIN S.R.L. c/RODOLFO TABOADA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el 10 de diciembre próximo a las 11:00 hs, frente a los Estrados del Tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de

Justicia, el 10% indiviso de un inmueble urbano sometido al régimen de Propiedad Horizontal, de propiedad del demandado, ubicado en calle Mitre 659, Edificio Mitre VI, segundo piso, unidad 2-14; con una Superficie Cubierta Propia de 67,83 m<sup>2</sup>, Superficie Cubierta Común 18,84 m<sup>2</sup>, Superficie Cubierta Total 86,67 m<sup>2</sup>, Porcentaje de Condominio 3,22%. El terreno sobre el que pisa el edificio consta de una superficie total de 715,72 m<sup>2</sup>, compuesto por dos fracciones: Primera Fracción: Sup. s/ Tít. 404,91 m<sup>2</sup>, Sup. s/ Plano 409,45 m<sup>2</sup>. Límites: 1) Norte: Clínica Mitre S.R.L. en 48,88 mts; 2) Sur: José Gómez Ruiz en 29,31 mts. y Mitre Construcciones S.A. en 20,19 mts; 3) Este: Ignacio Gelis y V. E. Zanettini S.A. en 13,83 mts; y 4) Oeste: Avda. Mitre en 4,76 mts. Segunda Fracción: Sup. s/ Tít. 317,50 m<sup>2</sup>, Sup. s/ Plano 310,81 m<sup>2</sup>, Límites: 1) Norte: José Gómez Ruiz en 29,31 mts; 2) Sur: Salvador Mirabile en 27,98 mts; 3) Este: Pedro Bourguet en 11,27 mts; y 4) Oeste: Avda. Mitre en 10,42 mts. Inscripciones: anotada en el Registro de la Propiedad al N° 8.309, Fs. 149, Tomo 21 de Ciudad Oeste (PH), el 15/7/83 a nombre de Ricardo Poccioni, Viviana Mercedes Lizabe, Pedro José Giunta, Olga Castillejo de Arias, Roberto Ochipinti, Raúl Ernesto Pissolito, Adriana María Barrancos y Rodolfo Taboada, en la proporción de Olga Castillejo de Arias y Pedro José Giunta 6,1349% c/u, Rodolfo Taboada 10%, y el resto de los condóminos 15,5461% c/u. N.C. 01-01-13-0006-000041-0041. Avalúo Fiscal: \$ 25.362. Padrón Territorial: 01/45.031. Municipalidad de Capital: Mzna. 535, Parcela 35, Subparcela 28. O.S.M. 080-0000414-041-7. Gravámenes: 1) Embargo estos autos, \$ 10.589, anotado al N° 20 Folio 20 Tomo 31 de Embargos el 27/4/94, reinscripto por \$ 17.500, en el N° 4 Folio 4 Tomo 84 de Embargos el 31/3/99; 2) Embargo \$ 38.962,88, Autos N° 100.530 «Bco. de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Rodolfo Taboada y ot. p/Ej. Hip.», 13° Juzgado Civil, anotado al N° 92, Folio 92, Tomo 78 de Embargos el 3/7/97. Deudas: Municipalidad de Capital \$ 17,50. D.G.R. \$ 0,38. O.S.M. \$ 25,97, deberán actualizarse a la fecha de la subasta. Mejoras: Inmueble de Propiedad Horizontal con destino oficina, acceso por

puerta en madera lustrada, cuenta con una recepción con pisos de porcelanato, paredes recubiertas en piedra blanca y espejos, en los techos hay luces dicroicas y difusas; posee un baño con paredes espejadas, cuatro privados con pisos alfombrados, paredes espejadas y aire acondicionado en todos ellos. Carpintería exterior metálica, puertas interiores en madera pintada color negro. Actualmente se encuentra unificado con la unidad uno-catorce, con la que comparte entrada y recepción. Ocupada por Dr. Poccioni y Dra. Lizabe con destino a estudio jurídico. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillera (Blanco Encalada 264, Dorrego - Guaymallén Tel.: 4810361). Condiciones de venta: Base \$ 1.775,34 (70% del 10% del Avalúo Fiscal). Mejor Postor. Acto dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizada la subasta. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 93353 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 142,50

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero 1309 domiciliado Av. España 551-2º/5 Ciudad, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 72.965 caratulados: «PAPELERIA FRANCESA S.A. c/DI FABIO ANTONIO EJEC. CAMBIARIA»; rematará 2 diciembre próximo hora 11 en Tercer Piso Ala Norte Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio ubicado en Departamento Las Heras, Mendoza, con frente a calle San Martín N° 438/444/452, constante de una superficie s/t 252,33 m<sup>2</sup> y s/p 250,19 m<sup>2</sup> e inscripto a nombre de Di Fabio Antonio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 93017/3 Folio Real; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 73 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón

Territorial N° 01111/3, debe \$ 1.693,43; Padrón Municipal N° 280, debe \$ 1.881,75 y por apremio \$ 294,45; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0013688-000-4, debe \$ 13.100,58; Deudas ajustables efectivo pago. Nom. Catastral N° 03-08-07-0046-000029. Gravámenes: Hipoteca: Por deuda a favor Banco Previsión Social SA U\$S 75.000. Embargos: Autos 161.908 - 1er. Juzgado Paz \$ 3.040; Autos 97.893, 5to. Juzgado Paz \$ 2.200; De autos \$ 7.696. Mejoras: Pisa sobre el terreno: 1) Oficina de Telefonía Celular CTI móvil, de 4,00 metros de frente por 11,00 metros de fondo aproximadamente, con toilette; frente vidreado con acceso por 2 puertas, piso alfombrado, paredes pintadas y ciellorrasos de telgopor. No se pudo verificar quien lo alquila y si hay contrato, debido a que la persona que nos atendió en su oportunidad no nos dio información alguna; 2) Centro Médico Norte: Con ambientes adaptados a diferentes especialidades médicas: Rayos X, laboratorio, hemoterapia, administración, mampara chapa con vidrios, paredes con machimbre, pisos calcáreos. En mamparas de panelco: Consultorios Privados, Odontología, Enfermería. Cocina con piletita, baños. Sala de espera. Todo el frente vidriado y el acceso es por 2 puertas dobles. Hacia el costado Norte, puerta chapa, con salida al pasillo. Pisos calcáreos y cerámicos. Cielorrasos placas telgopor. Al frente de todo el inmueble persiana metálica de enrollar. Se encuentra alquilado al Dr. Luis Alberto Lanouguere L.E. N° 8.157.084 por la Sra. Marta Irene Ferreyra, DNI. N° 6.483.016, desde el día 1/8/98 con vencimiento el día 1/8/2.001, abonando \$ 600,00 mensuales. Posee todos los servicios. Base de remate \$ 32.012,40 (70% Avalúo Fiscal \$ 45.732,00). Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 4231968. Bto. 93342 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 123,50

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEPTIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 07., autos N° 74.990, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. C/ MIGUEL ANSELMO MACCARI, ADELA A. DIBIAGGI, JUAN A. CORDON Y NANCY C. MACCARI P/ EJ. HIPOTECARIA», rematará DOS DE DICIEMBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: un inmueble, propiedad de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI. Ubicación: Barrio Infanta Mercedes de San Martín, distrito El Challoo, departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, sobre calle N° 39, esquina 28, designado como LOTE 34, de la MANZANA «35». SUPERFICIE: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 14.939. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle 28 en 25,78 mts.; Sur: Silvestre Donaire en 25,51 mts; Este: Angel F. Alcalde en 10 mts. y Oeste: calle 39 en 7,17 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI, al asiento A1, matrícula 78.445/3, Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-20438, Avalúo Fiscal año 99: \$ 14.622, Municipalidad Las Heras: Padrón N° 14871 (\$ 12,90 más \$360 de obras reembolsables); O.S.M.: cuenta 073-0080257-000-4, debe \$ 25,74. GRAVÁMENES: (Asiento B2) Hipoteca en Primer Grado, a favor del Banco Suquia S.A., de U\$S 30.550, del 07/10/94, escritura N°55, entrada 1377; (Asiento B3) embargo de estos autos U\$S 29.658,20, entrada 1868, del 12/5/98. MEJORAS: vivienda de construcción antisísmica, dos dormitorios uno con placares, baño completo con azulejos, cocina, living-comedor, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, techos de loza; patio pisos cemento llaneado con lavandería. Habitado por. Sra. Feliza Edith Ortiz, D.N.I. 2.988.022 y su hija, carácter de inquilina a partir del mes de marzo de 1999, abonando un cánnon mensual de \$ 230, no exhibiendo al momento de la constatación el contrato pertinente. Posee un departamento, en construcción en el lado Norte, de dos



hambientes, baño, techos de tirantes de metal sin cobertura (desocupado). Sobre el costado Este posee un galpón con paredes de block, pisos de cemento llaneado y techos con estructura metálica cubierto con tela media sombra y portón de chapa, el cual según vecinos sería alquilado temporariamente como cocheras. SERVICIOS: todos. BASE: \$ 10.235 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 93383 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 Pub.) \$ 136,50

**Alfredo Manuel Di Césare**, Martillero, Mat. 1.699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, autos N° 110.893/108.711, carat.: «ZACCARIA ARMANDO y MIGUEL ANGEL CAMPOY c/JUAN AGUSTIN ROSSI; HUMBERTO CARLOS ROSSI y ORLANDO OSCAR MORALES p/EJ. SENT.», rematará día uno de diciembre próximo a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad del demandado Sr. Orlando Oscar Morales, ubicado en calle Mitre N° 2.678, Distrito Pedro Molina, del Departamento Guaymallén, Mendoza; constante de una superficie según título de 490 mts.2 y según plano de 371,10 mts.2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 0403020009000023000 2, Padrón Territorial N° 54 04347/6, Inscripción Registro Propiedad: Folio Real matrícula N° 24.906/4; a nombre de Orlando Oscar Morales; Padrón Municipal N° 14.097; O.S.M. cuenta N° 0659-0004077-000-0. Avalúo año 1999: \$

34.650,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: ejercicios: 98/5°; 99 (2 al 5), por \$ 307,40 de fecha 26-10-99, importes actualizados a la fecha de pago; Municipalidad: \$ 600,59 al 21-07-99; O.S.M.: \$ 531,45 al 14-07-99. Gravámenes: Hipoteca Preexistente por \$ 530.000 m/n a favor de Rinaldi de Perelli, Cayetana y Perelli Cosimo de fecha 13-1-69; Hipoteca por \$ 3.000.000 a favor de Joaquín Genaro Canesa y Germán Silvestre Canessa de fecha 4-7-78, Embargo de autos N° 107447, Zaccarías Armando c/ Juan Agustín Rossi, Humberto Carlos Rossi y Orlando Oscar Morales p/ Cob. Alq., 7mo. Juzgado Paz, por \$ 3.100 de fecha 5-8-96; Embargo preventivo de autos por \$ 1.800 de fecha 26-9-96, Embargo de autos por \$ 2.378 de fecha 16-3-98. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa habitación, construcción antisísmica, compuesta de: frente con puerta, ventana y portón de metal y vidrios, revestimiento del frente de piedra, y porland vidriado; living con paredes pintadas, pequeño estar donde se unen los ambientes; cocina comedor, con amoblamiento de cocina enchapado en nerolite, paredes en parte azulejadas, partes pintadas con unos 0,80 mt. de altura con revestimiento de machimbre de madera, una habitación sin placares; pequeño patio con piso de mosaico, con techo metálico plegable, lavandería techada, una habitación sin placares; una pequeña despensa, garage dividido por una separación de madera, donde funciona una peluquería, explotada por la Sra. Rosa Gómez, techos de la vivienda de losa, pisos de mosaicos, paredes enlucida y pintadas, carpintería de metal y madera; habitada por el Sr. Mauricio Dadone, su esposa Rosa Gómez y dos hijos, quienes manifiestan ser inquilinos del Sr. Morales desde hace aproximadamente diez años, sin contrato de alquiler, pagando un canon de \$ 250,00 mensuales; Un galpón con techo de zinc parabólicos con estructura metálica de aproximadamente 12x10 mts. cubiertos, una fosa, un espacio descubierto de 8x7 mts. aproximadamente, un pequeño baño con piso y partes de paredes revestidos con cerámica, se ingresa a travez de un portón metálico por un pasillo de aproximadamente 3,00x9,00 mts, todo con

contrapiso de hormigón, funciona un taller mecánico, explotado por quien manifestó llamarse Salvador Frías, que dijo ser inquilino, no mostrando contrato de alquiler, ni otros datos sobre la relación contractual; una habitación antisísmica con piso de cerámica y un baño instalado con pisos y paredes revestidos en cerámica, con puerta de metal de acceso por calle Mitre y con puerta y ventana metálica que da al pasillo del galpón, habitada por el Sr. Claudio Flores quien manifiesta que es en calidad de préstamo. Posee los servicios de energía eléctrica, gas, cloacas, asfalto. En buen estado de conservación. Base: \$ 24.255,00. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5to. piso, ala Sur-Ciudad, Mendoza. Bto. 93430 22/24/26/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 199,50

**Orden Cuarto Juzgado Civil**, autos 107.635, «OF. LEY 22.172 AUTOS 1011-96 «SANCOR COOP. UNIDAS LTDA C/ CABEZA DE DEMICHELIS, A. M. S/ EJEC. HIPOT.» JDO. 1º INST. CIVIL, C. Y DEL TRAB. DE RAFAELA - SANTA FE P/ DILIG. OFICIO».- El día uno diciembre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Sra. Ana María Cabezas de Demichelis, que ubica en calle Gral. Paz 956, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16.654/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 312,50 mts.2.- LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: Calle General Paz en 10 mts.- SUD: Nestor Abel Garay en 10 mts.- ESTE: Lote 21 en 31,25 mts.- y OESTE: Fondos de los lotes 3 y 23 en 31,25 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-12115, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 7.006.- debe \$ 290,68.- al 08-06-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N°

15.151, debe \$ 41,96.- en concepto de tasas por servicios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0042172-000-7, debe \$ 36,66.- al 07-06-99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor de SANCOR COOP. UNIDAS LTDA., por \$ 150.000.000.- del 30-06-82.-; Hipoteca por préstamo a favor de BANCO CREDITO DE CUYO S.A., por U\$S 13.500.- del 30-12-96.-; Embargo de estos autos por \$ 6.373,34.- más \$ 3.186,67.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado; pisos mosaicos, muros revocados y pintados, techos madera y en su exterior tejas estilo colonial; Patio mosaico calcáreos, parte techada con chapas de cinc, habitación construcción ladrillo y churrasquera.- Habitan el mismo demandada, esposo Sr. Carlos Darío Demichelis, dos hijos menores y madre política de la demandada.- Base de venta avalúo fiscal, o sea \$ 7.006.- donde partirá primera oferta que de no existir postores por la misma y transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25% o sea \$ 5.254,50.- y de persistir la misma situación y transcurridos otros quince minutos se efectuará la subasta sin base y al mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 93457 22/24/26/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 104,50

**Jorge S. Montenegro**, martillero mat. 1780. Rematará orden 6º Juzgado de Paz, Sec. 11, autos N° 98.095 caratulados «BANCO FINANSUR S.A. c/ HECTOR AMERICO PAEZ BLANCO y HECTOR AMERICO PAEZ ARGUELLO p/EJ.», seis de diciembre próximo, 11 horas, en Palacio de Justicia, sexto piso fren-

te Secretaría N° 11, sexto Juzgado de Paz, un inmueble sito calle Salta N° 150, Barrio Don Bosco, Palmira, San Martín, Mendoza. Inscripciones: Dominio al N° 10446 fs. 705 T° 63 C de San Martín, Padrón Territorial 02123/58, Nomenclatura Catastral 08-02-01-0033-000006-0000, Padrón Municipal 13146 manzana 771 parcela 16. Deudas y gravámenes: Impuesto inmobiliario: ejercicios 91 al 99 (4º) \$ 1.839,63. Embargo \$ 4.000 J° 67.121 «Bco. Popular Financiero S.A. c/Guillermo A. Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al N° 121 T° 52 de Emb. de San Martín el 31-7-96, Juzgado de Paz y Tributario de San Martín. Embargo \$ 5.000 J° 98095 «Bco. Almafuerte Coop. Ltda. (hoy Finansur S.A.) c/ Héctor A. Páez Blanco y ot. p/Ej.» anotado al N° 30 T° 59 de Emb. de San Martín el 2-7-98, 6º Juzg. Paz, Sec. 11. Embargo \$ 8.000 «Bco. Sudecor Litoral c/Guillermo Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al N° 150 T° 62 de Emb. de San Martín, el 10-6-99, Juzgado Paz y Tributario de San Martín. Mejoras: terreno de 400 m2, superficie cubierta 140 m2, primera etapa de 100 m2. Tiene una antigüedad de 30 años y posee una ampliación de 40 m2 de 10 años, consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, estar, galería, cocina comedor y cochera para dos vehículos y una habitación en el altílo, es antisísmica, pisos calcáreos, techos de yeso y losa, aberturas de madera, buen estado general, habitada por el demandado y su esposa. Condiciones: 70% avalúo fiscal \$ 25.304, debiendo el adquirente depositar 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Informes: Secretaría del Tribunal y/o martillero en Pedro Molina 461, P.B. Of. 12 de Ciudad. Tel. 4239500. Bto. 93482 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 99,75

**Vicente de la Vega**, martillero matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Exp. N° 48.760, caratulados: «MIRAS, JUAN CARLOS, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO», rematará el seis de diciembre próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, Mendoza, los siguientes inmuebles rurales afectados a la

quiebra del señor Juan Carlos Miras: 1º) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de 69 ha. 3000 mts., identificadas en plano general de loteo como loes 1-2-3 y 4 de la manzana 99, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú, Mza. Cada lote consta de una superficie de 17 ha. 3250 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral por lote: 07-99-00-1700-200600-150590-200560-150550. Límites perimetrales de los cuatro lotes en conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 700 mts.; Sud: calle Quintana en 700 mts.; Este: calle 18 en 990 mts. y Oeste calle 17 en 990 mts., (según plano general de loteo a fs. 1126 de autos). Inscriptos en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, tomo 81 «E» de Maipú; como la inscripción y como 2ª inscripción a fs. 711, T° 81 «E», inscripto como inmueble 12 manzana 99, lotes 1-2-3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los cuatro lotes \$ 13.680. Padrón Rentas por lote 57-44949-8; 07-14357-1; 57-44948-0 y 07-44939-9; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa no reconoce gravámenes. Deudas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los cuatro lotes \$ 3.545,86 años 1986 a 1999 (4º) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 2) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Rufino Miras, constante de 8 ha. 131,24 mts., superficie según título, y según plano de mensura 6 ha. 3901,22 mts., ubicadas en distrito San Roque, Departamento de Maipú, Mendoza (fs. 1187 de autos). Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral 07-99-00-1100-430500. Límites: Norte: Bgas. y Vdos. López S.A. en 225 mts.; Sud: Ruta Nac. N° 7 en 236,95 mts.; Este: Julio Rivera y Héctor Mesa en 246,70 mts. y Oeste: Carlos Soriano y Bgas. y Vdos. López S.A. en 323,50 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 9459, fs. 453, T° 65 «E» de Maipú; Avalúo fiscal \$ 360. Padrón Rentas 07-05643-5; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento; Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes:

la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras registra embargo ordenado en Exp. N° 99950, caratulado: «BUCI Coop. Ltda. c/ Miras, Juan Carlos p/Ej. Camb.», tramitado por ante el 12º Juzgado Civil y anotado al N° 48, folio 48 y tomo 46 de Embargos de Maipú el 14-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Deudas: por Impuesto Inmobiliario año 1999 (hasta 4ª) \$ 18,50 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 3º) 50% indiviso de una propiedad en dominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de una superficie de 49 ha. 5000 mts., identificada en plano general de loteo como lotes 3 y 4 de la manzana 101, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú. Cada lote consta de una superficie de 24 ha. 7500 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-1700-190640 y 140630. Límites perimetrales de los dos lotes en conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 500 mts.; Sud: calle Quintana en 500 mts; Este: Lotes 1 y 2 en 990 mts. y Oeste: calle 18 en 990 mts. (plano general de loteo fs. 1125 de autos). Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, T° 81 «E» de Maipú, como 1ª inscripción y como 2ª inscripción fs. 711, T° 81 «E» de Maipú inscripto como inmueble 13, manzana 101, lotes 3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los dos lotes \$ 9.815; Padrón Rentas por lote: 57-449470 y 07-14359-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras no reconoce gravámenes. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los dos lotes \$ 1.541,76 años 1986 al 99 (4ª) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 4º) 100% de una propiedad de 38 ha. 2673,74 mts., identificadas en plano general de loteo como fracción 3, Polígono C. T° 77-C fs. 596 identificado en el plano lámina 16 de Maipú, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, departamento de Maipú, Mendoza; Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-00-1600-380240. Límites perimetrales: Norte: con fracción 2 calle de por medio en 593,43 mts. Sud: calle Sáenz Peña en 155,90 mts.

Este: calle Chacabuco en 1299,70 mts. y Oeste: Arroyo de Leyes en una poligonal de 2 tramos: el 1º de 329,28 y el 2º de 1089,96 mts., formando un polígono irregular. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 19066, fs. 596, T° 77 C de Maipú como Marginal N° 10. Avalúo fiscal \$ 7.166. Padrón Rentas 07-14316-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa no registra. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario: año 1999 (hasta 4º) \$ 41,69 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, Dpto. 4 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: Fracción 1) \$ 9.576. Fracción 2) \$ 252. Fracción 3) \$ 6.870,50 y Fracción 4) \$ 5.016,20 (70% del Avalúo Fiscal), y al mejor postor. En el momento del remate comprador deberá abonar 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informe del Registro de la Propiedad sobre identificación de las propiedades agregados en expediente a fs. 1172, planos general del loteo y planos de identificación de la ubicación de las fracciones a subastar agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos en vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción registral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del CPC.), a cargo del comprador. 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 166,25

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11 Autos N° 147.178 caratulados «GUEVARA, OSCAR DARIO BARTOLOME c/ MERCADO JOSE DANIEL p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia segundo piso Ala Norte, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Manzana E, Casa 7 (hoy Calle Mercedes Tomasa de

San Martín N° 1.232 ) del Barrio Virgen de la Candelaria Distrito Gutiérrez del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos cincuenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 6 en 25 metros; Sur: con Lote N° 8 en 25 metros, Este: con Calle Pública N° 3 hoy Mercedes Tomasa de San Martín en 10 metros y Oeste: con Lote N° 29 en 10 metros. Inscripciones: Matrícula 132.936/7 de Folio Real; Padrón Territorial N° 28.028/07, Nomenclatura Catastral N° 07-01-04-0024-000007-0000-3, Padrón Municipal N° 18.305 de Maipú. Deudas: Rentas \$ 792,72, Municipalidad \$ 4.980,70. Gravámenes: Hipoteca U\$S 12.900 a favor del Señor Oscar Darío Bartolomé Guevara al 26-5-98; Embargo estos Autos U\$S 13.315 al 28-5-99. Mejoras: Pisa casa antisísmica con techo tipo abovedado constante de: cocina comedor y estar con bajomesada, 2 dormitorios y baño completo, pisos baldosas, carpintería de madera y chapa, portón ingreso de chapa acanalada, patio y al fondo un tinglado con coeres y caños cubierta de chapa, piso cemento de aproximadamente 50 m2 al frente se encuentra una ampliación en obra gruesa de aproximadamente 12 m2 sin terminar. Superficie Cubierta terminada 50 m2 aproximadamente. Habitada por el demandado y su familia. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 17 a 20 horas. Base del remate \$ 10.125,50 (70% de 14.465). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012. Bto. 93427 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 109,25

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA

EDITH c/NEIRA, RAFAEL Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolican N° 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolican en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Alvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Inscripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 05252/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal N° 10.623/6 de Godoy Cruz, Obras Sanitarias Mendoza sucursal Godoy Cruz Cta. N° 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99; O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living, amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos interiores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membrana, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera, al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios, habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 2 de diciembre 1999 de 9 a 12 horas. Base del remate: \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral aprobado a

los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 93428 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 123,50

**María Graciela Núñez**, Martillera Pública mat. N° 2437, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de la Segunda Circunscripción Judicial autos N° 107.778 «CARRIERI OSVALDO c/OSCAR GARCIA CASAROTTO Y VICENTE ZACARIAS BARRERA p/DS. y PS.» rematará día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las 11:00 horas en Estrados del Juzgado Departamental Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: inmueble urbano, propiedad del co-demandado señor Vicente Zacarías Barrera, ubicado en la ciudad y departamento de General Alvear; Mendoza, lugar denominado Villa San Carlos individualizado como Lote tres de la Manzana treinta y cinco, superficie total según título de doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 10,50 metros con calle 9 de Julio; Sur: En 10 mts. con lote 4; Este: en 25 metros con lote 4; Oeste: en 25 metros con lote 2. Mejoras: casa habitación dividida en dos viviendas familiares, construida en adobe, paredes terminadas con revoques y machihembradas, techo de ruberoide con membrana, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, aberturas de madera. Distribución: Vivienda al frente: cocina comedor con cielorraso de machimbre y pisos cerámicos, bajomesada y barra desayunadora, dormitorio, baño instalado completo y azulejado; Vivienda trasera: distribución: cocina comedor con bajomesada y estufa a leña, dos dormitorios, baño instalado completo y azulejado, tinglado con techo de zinc, estructura de madera con pared de material cocido en límite oeste, piso de tierra; patio de tierra con vereda de cemento entrada para vehículos. Servicios: Agua corriente por red domiciliaria, luz eléctrica y gas natural.

Ocupado por Marcelo Darío Luce-ro y familia y Sr. Baigorria y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-2 Matrícula 1691/18, Folio Real de General Alvear. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.708/18 deuda al 24-6-99 \$ 783,75. Nomenclatura Catastral 18-01-02-0023-000004; Obras Sanitarias Mendoza S.A. 051-0003878-000-1 deuda al 10/6/99 \$ 971,54; Municipalidad de General Alvear Padrón 80047-1 deuda al 10/6/99 \$ 563,36. Gravámenes: B-1 Embargo preventivo en estos autos por \$ 1.797,81 con más la suma de \$ 1.000, fijada prov. p/responder a int. y costas. B-2 Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-1, Reg. a Fs. 181 T° 14 de Aclaraciones. Ent. 2215 del 2-3-1999. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.248. Base subasta 70% del Avalúo Fiscal \$ 5.073,60. Adquirente mejor postor, abonará en acto de remate 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nac. 23.905 de Transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Título agregado en autos donde serán consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo realizada la subasta. Plano y/o mensura del inmueble en cuestión, de ser necesario a cargo del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o Martillera, Corrientes 146, Teléfono 25336/26069. Bto. 82160 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 142,50

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, mat. 2129, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 164.020 caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR Y OT. p/EJ. ACEL.» rematará 9 de diciembre próximo, hora: 11, Estrados del Juzgado, pasillo 5° Piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados, sito en distrito Dorrego, departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid N° 483. Con superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: norte: calle Lamadrid en 10 mts. Sur: lote 5 en 10 mts. Este: lote 12 en 27,75 mts. Oeste: lote 14 en 27,75 mts. Ins-

cripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: en matrícula N° 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G.Rentas: Padrón N° 04/09673 debe Pesos 1.256,55 (por Imp. Inmob.) al 15/10/99 (más gtos. aprem. honor.) Nom. Cat.: 04-01-01-0041-000007. Municipalidad Gillén.: Padrón 4829 debe \$ 1.799,23 al 15/10/99. O.S.M. 059-0072683-000-3 debe \$ 19,71 al 21/10/99. Gravámenes: a) Emb. preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y ots. p/ Ej. Fisc.» of. 15/9/95. B) Constit. derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J:75227 «Fin SA c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15° Juzg. Civil. d) Embargo estos autos: \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesta por paredes de material, con techos de caña y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicando hacia un costado de la misma y en forma progresiva: 4 habitaciones, con piso de baldosas y con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso de baldosas, techado, con salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina con paredes en parte azulejadas. Frente a cocina: lavandería y baño con paredes en parte azulejadas. El fondo es ocupado por un patio posterior con canteros y un cuarto como depósito. Inmueble: posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y flia. Quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.076. Base remate (70%) \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Colón 412, Of. B, Ciudad. Cel. 156551445. Bto. 93426 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 133,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5to. piso, of. «A»

Ciudad.- Orden: Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, autos: 100.312, caratulados: «LUCERO, MAURICIO OSCAR c/ ATENCIO, ELISEO ROBERTO Y OTS. p/ CAMBIARIA». Rematará: diciembre seis 1999, once treinta horas, en los Estrados del Tribunal, (sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Eliseo Atencio, ubicado en Carril Godoy Cruz s/n. esquina Antonelli, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie según título: 1 ha. 2.920m2.- y según plano 1 ha. 3.479,41m2.- Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse.- Inscripciones: Rentas: Padrón: 57.995/54, Nom. Catastral: 0499000400540330 (el padrón se encuentra dado de baja en el año 1993, originando tres nuevos padrones con sus respectivas nomenc. cat. a saber: Nro. 04-69709-0, 049900040054033600004; Nro. 04-69710-8, 049900040053533400003; y Nro. 04-69711-6, 049900040053533600002.- Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 06929/4 asiento A-5 de Folio Real.- Municipalidad: padrón municipal: 31.296 (dado de baja originando el 071026 y el 071024).- Irrigación: Padrón General: 219635, Padrón Parcial: 24, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A. Mathus Hoyos, Tapón Mayán, Ramo Carril Nacional; código de cauce 1067; ficha número 102728, Plano número 2218 «S». Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 774,14; \$ 81,46; y \$ 81,46 los tres padrones al 15-10-99.- Municipalidad: \$ 429,67; \$ 1.620,70; \$ 50,13 (multa) y \$ 48 (multa) al 7-9-99.- Irrigación: \$ 963,61 al 24-9-99.- (Todas las deudas actualizables al efectivo pago).- Gravámenes: Embargo: autos 72.219 «PETRICCA C/ ATENCIO Y OT. P/ D Y P» 7mo. Juzgado Paz, por \$ 810 al 12-5-95.- Embargo: autos 98.392 «OLIMPIA, S. A. y OT. C/ ATENCIO Y OTS. P/ COBRO ALQUILERES» 7mo. Juzgado de Paz por \$ 30.000 al 16-8-96.- Embargo: autos 63.542 «BANCO MENDOZA C/ ATENCIO P/ MEDIDA PRECAUTORIA» del 7mo. Juzgado Civil por \$ 45.785 al 14-8-98.- Embargo: de los presentes autos por \$ 9.800 al 31-3-99.- Mejoras: terreno alambrado en todo su perímetro, acceso por carril Godoy Cruz (norte), a través de un por-

tón.- Costado Sur presenta una trinchena de álamos.- Del centro de la propiedad hacia el Sur existe edificado un galpón de material, abierto en la parte Norte, y cerrado en la Sur.- Techo: parte chapa; parte madera, todo impermeabilizado con membrana asfáltica. Pisos: parte tierra y parte contrapiso. La parte posterior (la que da al Sur, se encuentra cerrada y funciona como depósito).- La parte anterior, en la actualidad funciona un aserradero.- Tres baños, completos e instalados.- En la entrada, hay una casa prefabricada de madera, con techos de chapa, con dos ambientes y un baño.- (casa del sereno).- Pegada a ésta hay un tinglado que sirve como cochera.- También encontramos sobre la propiedad un vagón colero de un tranvía, que en estos momentos es explotado como carrito de comidas (explotado por la hija del demandado, la cual lo alquila, renovando el contrato de alquiler cada seis meses, no pudiendo precisarme cual es el nombre del inquilino).- Pileta de sulfatado y algunos árboles, como duraznos, peras, álamos, moras y olivos.- Servicios de: luz eléctrica -con fuerza industrial- y agua (derecho de riego).- El aserradero se encuentra en funcionamiento y es explotado actualmente por Leonardo Atencio -hijo del demandado.- Avalúo fiscal 99: \$ 12.544; \$ 304 y \$ 304 (de los tres padrones): total: \$ 13.152.- Base: (70%) \$ 9.206,40.-; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación.- Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate.- Informes Secretaría Juzgado o Martillero (156525436).- Bto. 93493 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 Pub.) \$ 161,50

**Orden Sexta Cámara del Trabajo**, autos 4.729/4.911, «PIZARRO SEBASTIAN C/ ANGELINO GIORDANI P/ SUM.».- El día TRES DICIEMBRE próximo, HORA DIEZ, frente Secretaría Tribunal, calle Rioja 1165, sexto piso,

se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Angelino Giordani, que ubica sobre calle Terrada s/n°, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 32.334, fs. 214, T° 51 «B» de Luján de Cuyo, constante de una superficie total de 15 has 5.024,59 mts2 según título, superficie apropiada por D.N.V. (Ruta Nacional N° 40) 1 ha 7.986,65 mts2, por lo que queda una superficie a subastar de 13 has 7.037,94 mts2, divididas en dos parcelas, a saber: de Ruta Nacional N° 40 hacia el ESTE es de 5 has 6.672,35 mts2 y de la mencionada ruta hacia el OESTE es de 8 has 365,59 mts2.- LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: Jacinto Arcadio Alvarez en dos tramos de 185,51 mts y 683,90 mts respectivamente.- SUD: Carmen C. Alvarez de Alurralde y ot. en 842,60 mts.- ESTE: Calle Terrada en 164,13 mts.- y OESTE: Carmen C. Alvarez de Alurralde en 188,57 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón n° 06-00472, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.165.- no registra deuda al 26-08-99.- Municipalidad de Luján de Cuyo: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Código Contable 1112, P.P. 19, posee derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Corvalán, debe \$ 128,64.-; Pozo N° 06-000569 de 8" debe \$ 1.405,13.- todo al 14-07-98.- GRAVAMENES: Embargo de autos por \$ 18.000.- MEJORAS: Pisa sobre la parcela que ubica hacia el Este de Ruta Nacional N° 40, Casa habitación construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, cocina y galería, pisos emporlados en regular estado, muros revocados y blanqueados con cal, techos caña, barro y ruberoit, baño precario en su exterior, resto de la parcela existe viña baja con uvas de variedad cabernet y pinot.- Sobre la parcela que ubica hacia el Oeste, existe casa construcción ladrillo, compuesta de tres dormitorios, baño instalado y galería, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y ruberoit, resto de la parcela viña baja con uvas de variedad francesa.- Datos que son proporcionados por el Sr. Carlos Fernandez, DNI N° 10.343.480, quien se

desempeña como contratista de la finca.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 815,50.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. 24/26/29/11 y 1/3/12/99 (5 Pub.) \$ 152,00 a/cobrar

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 147700 «SANCHEZ MARTIN, AUGUSTIN c/LUIS ALBERTO TAPIA p/COB. ALQ.» el catorce de diciembre próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza), el 50% indiviso correspondiente al demandado Sr. Juan Carlos Zingariello de una propiedad, ubicada calle Teniente Coronel S. Torres 2361, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Superficie: 205,00 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 20.062/07, Padrón Municipal 14798 y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 88.318/7. Avalúo fiscal \$ 18.360,00. Deudas: D.G.R. \$ 1.598,10, por Impuesto Inmobiliario al 12-10-99 (en apremios, gastos y honorarios si correspondiere a la fecha de pago) según informe fs. 223; Municipalidad \$ 2.867,22 por Tasas; \$ 1.499,62 por Pavimento y \$ 3.322,82 por Cloacas, todas al 13-10-99, según informes fs. 224, 225, 226 y 227, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.405 del 29-7-98 sobre la parte indivisa de Juan Carlos Zingariello y Embargo autos «Baier Heinrich, Arturo c/Luis A. Tapia Lemus y ots. s/Cobro de Alq.» del 8º Juzgado de Paz, por \$ 3.800,81 del 5-10-99, sobre la parte indivisa de Mirta Arancibia. Según in-

forme fs. 221. Principales mejoras: propiedad antisísmica, con frente enlucido sin terminar y jardines. Tiene tres ventanas de madera y dos puertas al frente. Acceso principal por escalones de cemento. Techo de losa. Sin garage. Cocina comedor con pisos de granito. Habitada por el demandado y su familia. Base \$ 6426,00 (50% correspondiente al demandado del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280522).

Bto. 93549

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 95

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Segunda Cámara del Trabajo San Martín, Mendoza, autos N° 3046 y Ac. 4776 «PERALTA EVA LIDIA contra AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. por ORDINARIA» rematará siete diciembre 1999, once horas, en Estrados del Tribunal, Avellaneda y B. Sur Mer, Planta Alta, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandada, constante superficie 2 ha. 1581,80 m2 según títulos y 2 ha. 1.501,51 m2 según plano, ubicada en B. Sur Mer 811, San Martín, Mza. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 16.120 fs. 553 Tº 65 E San Martín. Padrón Territorial 7016/8, Padrón Municipal 23001, manzana 1001, parcela 1 Contribuyente 11420. Deudas: O.S.M. \$ 7.215,88; Rentas \$ 4.158,79; Irrigación por aguas subterráneas \$ 1.681,20 por aguas superficiales \$ 1.122,46. Tiene pozo de 6» y derecho agua (ver fs. 356/357/358). Embargos: Autos 36200 del 1er. Juzgado Civil San Martín por \$ 980.633 P.S. Vera Hilarión en J. 34805 Vera Hilarión c/Agro Industrias Inca S.A.; Expte. 4737 P.S. Gil Cano Fernando y ots. en J. 3233 Gil Cano Fernando c/ Agro Industrias Inca S.A. por \$ 19.000. Autos 4762 P.S. Cialona Luis en J: 3091 Cialona Luis c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 45.000; Expte. 4745 P.S. Morello José en J: 3083 Morello José A. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 6.300; Autos 3047 Citon Ernesto Carlos c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 35.716,29; Autos 3046 Peralta Eva

Lidia c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 58.853,57; Autos 3048 Forni Carlos c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 21.426,08; Expte. 3045 Nalon Luis Ricardo c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 27.414,66 y Expte. 3081 Falconi Cayetano S. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 38.408,31, todos 2ª Cámara Trabajo San Martín, Mza. Límites y medidas lineales: Norte: en parte o sea en 57,70 mts. con Catapano Olmedo y otra o sea en 35 mts. con el C.A. San Martín; Sur: en 92,70 mts. con Carril Nacional hoy Ruta 50 o B.Sur Mer; Este: en una parte o sea 130 mts. con C.A. San Martín y en 159,68 mts. con A.C. San Martín y Oeste: 305,10 mts. Suc. Pougetoux. Posee derecho agua regadío definitivo toda su extensión. Mejoras: casa habitación de 270 m2 material, techos caña y tejas, cinco ambientes, cocina y baño. Construcción oficinas administración 130 m2, laboratorio 50 m2, galpón depósito 2351 m2, frigorífico 914 m2, galpón elaboración aséptico-mermelada 1490 m2, galpón elaboración DZ. natural 1522 m2, sala calderas 306 m2, tinglado línea concentrador y molienda 420 m2, tinglado pelado DZ. 357 m2, tinglado recepción MP 389 m2, hornos deshidratador batería 3 hornos 330 m2, otro ídem 330 m2, otro igual 2 hornos 219 m2, galpón empaque secadero 795 m2, tinglados varios secadero 1090 m2, galpón y tinglado aseadero 212 m2, oficina personal 121 m2, báscula 18 m2, cabina, baños personal, grupo electrógeno, cabina bombas, depósitos, varios 320 m2, total cubierto aproximado 11.700 m2 (cuatro galpones, 2 techos parabólicos y 2 con techos a dos aguas, chapas zinc, pisos cemento alisado, tinglados construcción zinc, columnas hierro). Tiene depósito de combustible (cisternas enterradas), playa de maniobras, cierre perimetral ladrillo, parte alambrado. Los pisos en casa y oficinas calcáreos. Avalúo fiscal 37.366. Base: 70% avalúo o sea \$ 26.156,20 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% aranceles, 2,5% impuesto. Saldo aprobado el mismo. El inmueble se encuentra ocupado por personal ya que está en actividad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría

autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono: 424551. Bto. 93559  
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)  
\$ 175,75

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, orden Cámara Primera del Trabajo, autos N° 26.279, caratulados: «COZ DANIEL c/NAVAS ALICIA Y OTROS por ORDINARIO», rematará día 13 (trece) de diciembre de 1999, hora 9:30, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso perteneciente al co-demandado en autos Sra. Alicia Matilde Navas Moreno, de un inmueble urbano con edificación, ocupado, de acuerdo al siguiente detalle. Ubicación: frente a calle San Martín 3.510 del Departamento de Capital, Provincia de Mendoza. Superficie: según título, con una superficie total de 659,40 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia de constancias titularidad fs. 155 y vta. de autos. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: Folio Real, Matrícula N° 60135/1 a nombre de Navas Alicia M. y otra. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03930/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-02-0015-000018. Adeuda al 31/5/99: \$ 6.131,20. OSM - Filial Capital: Cuenta N° 080-0012486-000-1. Adeuda al 16/06/99: \$ 798,28. Municipalidad de Capital: Mzna. 307 - Parcela 11. Adeuda al 4/5/99: \$ 470,01. Afectaciones (al 12/5/99): Embargos: 1) J: 108.997, «Banco de Mendoza S.A. c/Alicia Matilde Navas p/Cambiaría» 5º Juzgado de Paz, Mendoza, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 06, Tº 26 embargos Capital, \$ 10.865,55, 5/11/96. 2) En estos autos, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 106, Tº 27 Embargos Capital, \$ 6.000, 3/6/97. Mejoras: Se trata de una propiedad antisísmica con una superficie cubierta de 340 m2 aproximadamente y dos plantas. Ingresando a la propiedad se encuentra un salón utilizado para fines comerciales, con paredes pintadas, pisos mosaicos y cemento alisado. Pequeño baño. Techos chapas metálicas y losa. Portón de acceso a patio trasero, que se encuentra totalmente desocupado. Al costado, con entrada independiente, hay una escalera que comunica a

la planta alta. Está compuesta por amplio living comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de ellos en lavandería, lavadero y pequeño patio cerrado. Pisos de mosaicos, techos losa, paredes pintadas. Carpintería de madera. Cerrada en todo su perímetro. El estado de conservación de la propiedad es bueno. La propiedad se encuentra ocupada por: 1) el Señor Carlos Carrizo, DNI. 8.115.062, alquila el salón comercial de planta baja, con negocio de pinturas, con contrato que no exhibe. La planta alta es alquilada actualmente para inmobiliaria, con posible contrato vencido, por el Señor Oscar Vicente. El ingreso por calle San Martín está cerrado por persianas metálicas mecánicas de apertura manual y puerta en la escalera. Servicios: La propiedad cuenta con cloacas, agua, luz, teléfono, gas y pavimento. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 21.240,10 (50% del 70% avalúo fiscal: \$ 60.686 año 1999). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo aprobación subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144 5º Piso - Of. 14, Ciudad. Tel.: 156542337 - 4240724. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 171,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Sec. 14, Autos Nº 111008, caratulados «GARCIA, JUAN JOSE c/RIOS MIGUEL ANGEL Y OTS. COB. ALQ.», rematará el 9 de diciembre próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, dentro del Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal,

ubicado en calle Franklin esq. San Fernando Manz. «D» Mon. 4 - Pta. Baja - Dpto. 1 - Bº COVIMET IV - Distrito Las Tortugas - Godoy Cruz (Mza.), con sup. cub. ppia. 51,65 m2, sup. cub. común 15,43 m2, total sup. cub. ppia. y común 67,08 m2, porcentaje del dominio 16,67%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Alonso Garay (co-demandado) el 100%, al Nº 5023 - Fs. 745 - Tº 12 Impar (PH) - Dpto. Godoy Cruz; NC. 050304002 3000010001, avalúo fiscal \$ 11.913; Padrón Territorial 49615/05; Padrón Municipal 47242; OSM. 056-0125323-001-06. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 9011,49, a fv. IPV, Asiento Nº 922 - Fs. 677 - Tº 45 Impar (PH) Hipot. Godoy Cruz, 21/3/96; 2) Embargo: \$ 3430, estos autos, 22/12/97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 934,76 (Fs. 124); Tasas y Servicios \$ 533,26 (fs. 125); O.S.M. \$ 1257,34 (fs. 127). Mejoras: departamento de dos dormitorios, living/ comedor/ cocina, baño, lavandería cubierta, cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas de madera barnizadas. Baño sin bañera. Pisos cerámicos. Todas las ventanas enrejadas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el Sr. Garay (en el carácter invocado anteriormente) y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 8.339,10 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). Bto. 93553 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 118,75

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos Nº 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/ EJEC. HIP.», rematará el 9 de diciembre próximo, 12.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 67% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 782 - Ciudad, identificado como Planta - Baja Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27 m2, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del mismo edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al Nº 6888 - Fs. 25 - Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 010110005400000200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01 - Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000, a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 9871 - Fs. 485 - Tomo 25A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, es los autos, Fs. 50 - Tomo 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios no registra (Fs. 105); OSM. no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: Local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Diaz Martos, la que funciona en el lugar, el canon mensual de

alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 15.135,57 (70% del 67% del avalúo fiscal), mejor postor Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, como así también debe acompañar gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 93552

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 161,50

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero Público, matrícula Nº 2.189, orden: 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 1 - III Circunscripción Judicial de San Martín, Autos Nº 39.240, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/CLAUDIA AMODEO p/ EJEC. HIP.», rematará el 10 de Diciembre de 1999, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Avda. España Nº 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, ubicada en Barrio San Pedro, Manzana 23, Casa 37 de San Martín, Mendoza. Superficie según título 250 m2. Límites y medidas perimetrales: Noreste: lote número diez en diez metros; Sudeste: lotes treinta y cuatro; treinta y cinco y treinta y seis en veinticinco metros; Noroeste: lote número treinta y ocho en igual medida; Sudoeste: calle C en diez metros. Inscripciones: a nombre de Claudia Adriana Amadeo bajo el Nº 16.527, fs. 905, Tº 70-D de San Martín; Padrón Territorial Nº 18.683/08; Nomenclatura Catastral Nº 08-01-07-023-000037-0000-3; Padrón Municipal

25.707 manzana 3023, parcela 37; OSM. cuenta N° 1220009971-000-9. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.266. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 17.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 14/1/97; Embargo: de autos por U\$S 15.883,40, con más la suma de \$ 3.500 del 25/8/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 544,93, (fs. 63); Municipalidad \$ 1.347 más apremios de \$ 125 (fs. 60 vta.); OSM. \$ 2.519,03 (fs. 59). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente jardín con rejas metálicas, una entrada a la vivienda por el comedor y portón metálico a cochera con techo de chapa; consta de tres dormitorios, dos de ellos con placares; un baño completo, cocina con mesada y amoblamientos, living comedor y pasillo que conduce a los dormitorios, lavandería y patio con churrasquera. Pisos en todos los ambientes de baldosa calcárea, salvo en los dormitorios que son de contrapiso, carpintería de madera con marcos de chapa, techos de losa tipo abovedados. Estado general «Muy Bueno», posee vereda con contrapiso, habitado por los suegros de la demandada. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base U\$S 15.883,40 con más el 30% de dicha suma U\$S 4.765 lo que hace un total de U\$S 20.648,40, en caso de fracasar la subasta por la base, se llevará a cabo media hora después, una nueva subasta sin base, atento a lo estipulado en la escritura de mutuo y garantía hipotecaria, en el Art. 18 apartado II.3, obrante en autos a fs. 31 vta., mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por impuesto de sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. Lo autorizará la Señora Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. Bto. 93560 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 152,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Tribunal Tributario, Sec. 3, autos 181469, caratulados: «D.G.R. c/ SUCESORES DE ALBERTO LARA MARTINEZ, Sres. Carlos Alberto, Mario Dante Lara y Amalia Irma Miralles, por APREMIO», rematará 15 de diciembre, hora 11, en calle Pedro Molina 517, Piso 2º, frente a la Secretaría del Tribunal, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Godoy Cruz 533, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 366,58 m2. Límites: según constancias de fs. 80 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Alberto Lara Martínez, en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 20394/4; Padrón Territorial N° 04/03259, Padrón Municipal N° 8316; O.S.M. cuenta N° 059-0010755-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.619,66; Municipalidad \$ 272,32 más gastos y honorarios de apremio; O.S.M. \$ 1.178,63 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo ordenados por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza en autos 4573/T por \$ 5.000; embargo autos 3060/T por \$ 3.500; embargo autos 2177/T por \$ 15.270; embargo autos 3335/T por \$ 8.730; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo estos autos por \$ 27.000. Mejoras: pisa sobre el terreno un amplio local comercial de 28 mts. x 5,30 mts. aproximados, con piso calcáreo imitación granito, vidriera a la calle con entrada independiente, dos baños con pisos cerámico, tres ambientes utilizados como depósito con piso calcáreo, cocina con mesada y pequeño patio. Al costado Este del salón comercial mencionado y con entrada independiente hay un salón o entrada vehicular de 28 mts. por 2,60 mts. aproximadamente. Techos de caña y barro con cielorraso de lienzo suspendido; carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por José Melzi y Elsa Gerez con contrato de alquiler por tres años con inicio el día 31/8/98 finalizando el día 1/8/2001. Base de remate: \$ 29.518,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en di-

nero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 103,55

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mza., autos N° 101.375 «FERROSIDER S.A. c/RAUL JUVENAL VAL y MANUEL ARMANDO VAL por EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, un inmueble con edificio, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Mendoza, Distrito Ciudad, con frente a calle Moreno N° 2070. Superficie total según plano obrante a fs. 60 de 1.849,51 m2 y superficie cubierta de 1.105,10 m2 entre galpones, tinglados, oficinas, baños y vivienda. Compuesta por tres fracciones que unidas entre sí forman una sola propiedad, según detalle: Lote I Manzana X; Superficie de 622,96 m2, limita: Norte: 51,00 mts. con Fin Loteo, Sur: 51,00 mts. con lote 2, Este: en 12,13 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. c/Avenida Moreno. Lote 2 Manzana X superficie de 612,00 m2, limita: Norte: 51,00 mts. con lote 1, Sur: 51,00 mts. lote 3, Este: en 12,00 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. con Avenida Moreno. Lote 3 Manzana X; Superficie: 612,00 m2 - Limita: Norte: 51,00 mts. con lote 2, Sur: igual medida con lote 4, Este: en 12,00 mts. c/lote 11 y Oeste: en igual medida con Avenida Moreno. Inscripciones y deudas: Matrículas N° 11.564/17; 11.569/17 y 15.094/17 - Nom. Catastral a los números 17-01-09-003-00001; 17-01-09-003-00022 y 17-01-09-0003-0000-21. Padrón Territorial 17-60.760 y 17-60759 adeuda \$ 307,91 y \$ 122,91 respectivamente al 11-10-99. Municipalidad de San Rafael, empadronado a los números 178, Sección 09; 199 Sección 09; Comercio e Industria Cuenta N° 5835-0 publicidad cuenta N° 2026 - Sección A adeuda suma total de \$ 1.053,46 diversos conceptos (detalle a fs. 54 de fe-

cha 4-10-99). Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-2 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por Dólares U\$S 80.000 Ent. N° 3.576 fecha 17-12-96. 2º) B-3 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por U\$S 36.000 Ent. N° 2272 fecha 6-7-98. 3º) B-4 Embargo \$ 40.556,67 más \$ 13.400, Expte. 100.895 «Pro-Met S.R.L. c/ Raúl Val p/Cambiaría» Ent. 2001 fecha 26-2-99. 4º) B-5 Embargo \$ 4.272 con más \$ 1.678 provisorios, Expte. 69.646 «Antonio Guerra S.A. c/Manuel A. Val p/Cambiaría» Ent. N° 886 fecha 17-5-1999. 5º) B-6 Embargo por \$ 10.040 Expte. C-794 «Fisco Nacional (D.G.I.) contra Val Hnos. y/o Val Manuel A. y/o Val Raúl J. p/Ejec. Fiscal» entrada N° 1.150 fecha 8-6-1999. 6º) B-7 Embargo \$ 25.210,65 con más \$ 9.905 provisorios, Expte. 101.375 «Ferrosider S.A. c/Raúl Juvenal Val y Manuel Armando Val p/Ejec. Cambiaría» Ent. N° 1698 de fecha 6-9-99. Los gravámenes enunciados afectan las matrículas 11564/17; 11.569/17 y 15.094/17 que componen la propiedad a su- bastar, siendo sus titulares los accionados de autos en la proporción del 50% para cada uno, indiviso y en condominio. Mejoras: inmueble con edificación tipo industrial-comercial y vivienda, según detalle: Galpón de 12,00 x 12,00 mts. construcción material cocido, techos zinc a dos aguas, armazón metálico pisos portland, carpintería metálica, otra construcción 3,70 x 9,00 de ladrillos, techos zinc, entresijos de madera y cielorrasos fonex, pisos granito, consta dos oficinas, baños y vestuarios. Un galpón tinglado de 27,80 x 26,20 mts. techos zinc a dos aguas, armazón metálico sobre columnas de hierro, parte este cerrada con mampostería ladrillo, pisos portland, con un depósito de 3,93 x 6,00 y baño y vestuario para el personal, de 3,93 x 2,00 mts. Un tinglado de 14,50 x 6,00 mts. techos zinc, armazón metálico, pisos portland, con una fosa. Una casa habitación sencilla, material cocido, techos zinc, cielorrasos machimbres, pisos portland, consta de cocina comedor, un dormitorio, un baño instalado, una lavandería y despensa, patio con parral metálico. Cierres perimetrales completos con paredes material cocido, al frente amplios portones metálicos y rejas de hierro orna-

mentales. Cuenta con servicios de luz eléctrica, fuerza motriz, teléfono y servicios municipales. La casa está habitada por el señor Luis Rugoso y flia. calidad de préstamo. Ejerce posesión del inmueble la firma Val Hnos. calidad propietarios, con explotación taller metalúrgico. Base de venta \$ 30.365,30 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Bto. 93584

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)

\$ 218,50

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. PREND. EN J. 523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA CONC. ESP. EJ. PRE.». Rematará el día 10 de Diciembre de 1999 a las 9 horas en calle Soler 695 de Las Heras (altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran sin base y que consisten en: Lote N° 1: Una Sierra sinfín N° 22; Lote N° 2: Una Sierra sinfín BNA 2400-760DE-1; Lote N° 3: Una Sierra sinfín N° 23 La Victoria; Lote N° 4: Una Sierra sinfín BNA2400-760DE2; Lote N° 5: Una Machihembradora La Victoria. Los bienes se exhibirán en el lugar del remate el día 9 de diciembre de 1999 de 16 a 49 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere asimismo fijase el día 7 de diciembre de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 9 de diciembre de 1999 a las 13 horas y que serán abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la

subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 93601

26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.)

\$ 80,75

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará dos de diciembre próximo hora ocho treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secret. 11, autos N° 95.953 caratulados «HORCAS ANTONIO RAMON c/GUILLERMO CARMONA p/P.V.E.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca Ranser c/control remoto s/n visible y Un secarropas Koh-I-Noor p/4 kg. de ropa. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 93670

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Tercer Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 175.031 caratulados «MANRIQUE ANTONIO EDUARDO c/JUAN VICTOR PEREZ p/EJEC.», rematará próximo dos de diciembre a las diez horas, en Oficina Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base mejor postor, en estado y condiciones que se encuentra un automotor propiedad de Juan Víctor Pérez, dominio UBP 357, marca BMW 528 I, modelo 1980, motor marca BMW 6571842, chasis marca BMW N° WBA397100 06571842. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 2.300 de fecha 30-9-99. Deudas: por patentes \$ 129,06 al 15-10-99, actualizable efectivo pago. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Se hace saber a los posibles compradores que el bien a subastar no podrá ser adquirido en comisión. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A de Cdad. Capital.

Bto. 93617

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 28,50

**Juan García R.** martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza, autos N° 37.348 «GARCIA CANDELA ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» rematará día quince de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, el cincuenta (50%) por ciento indiviso de un inmueble, que el fallido posee en condominio e iguales partes con otro, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Barrio «Pueblo Usina» con frente a calle pública T. A. Edison N° 476/478 entre las de Luzuriaga y Avenida Zapata, a 20 mts. de la primera. Superficie de 196,00 m2 según título y plano N° 39.887. Límite: Norte: en 19,60 mts. con Asunta Ruane de Piastrellini (según plano, Boccacini Roberto Alfredo), Sud: igual medida con lote uno de Boccacini R.A., Este: en 10,00 mts. con lote 2 de Emilio Gagey (según plano, Vázquez Pantaleón), y Oeste: en igual medida con calle Edison. Inscripciones y deudas: Inscripta al T° 122 «C» fs. 70 Asiento N° 20.836, Padrón Territorial N° 17/32986 no registra deuda por impuesto inmobiliario; Municipalidad de San Rafael cuenta N° 208-0 Manzana 103 Parcela 8 adeuda \$ 18,05 al 28-10-99 concepto Servicios Municipales. Obras Sanitarias cuenta N° 126-0002888-000-2, adeuda \$ 156,29 al 28-10-99. Gravámenes y embargos: 1) Embargo N° 124 fs. 124 T° 107 de fecha 30-3-95. 2) Embargo N° 190 fs. 190 T° 107 de fecha 11-5-95. 3) Embargo N° 67 fs. 67 T° 110 de fecha 19-2-96. Todos afectan la parte indivisa de Antonio García. Mejoras: casa habitación construcción material cocido, techos de tejas, cielorrasos de yeso, pisos mosaicos, consta de dos dormitorios c/placard, living comedor, cocina comedor, baño instalado, despensa, lavandería, garage, pequeño tinglado o depósito, patio, hall, jardín, verjas, carpintería de madera, con rejas en aberturas. Frente con piedra laja a 0,80 de altura, veredas calcáreas. Servicios de agua potable, luz eléctrica, gas natural, instalación agua caliente y fría, calle asfaltada. Habita la señora Dolores Candela Simón, C.E. N° 615.812, madre del fallido, desde hace aproximadamente 40 años. Comprador abonará acto remate,

dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta, el saldo y 3% impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento de quedar firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Títulos, informes y plano agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avenida Mitre N° 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418.

Bto. 93707

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 133

**Abelardo Bressán**, martillero público matrícula N° 1585 por orden del 2º Juzgado Civil de San Rafael, Mza., autos N° 35.299 caratulados «EMILIO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. p/QUIEBRA VOLUNTARIA» rematará día 7 de diciembre de 1999 a las 11 horas, calle Las Heras s/n, Casa Departamental, Estrados del Juzgado, con la base del 70% del avalúo fiscal, y al mejor postor, el sgte. inmueble: Se trata de un terreno baldío ubicado en calle Vélez Sársfield s/n de esta Ciudad, constante de una superficie de 3.074,36 mts. s/título y de 3.098,42 mts. s/plano, individualizado como lote 5 de la fracción «B». Limitando al Norte: en 44,83 mts. con Fracción «A» de Rosa Rodríguez de Barroso y en 40,72 mts. con Diego Rodríguez. Sur: en 93,78 mts. con Vallejo Hnos. Establecimiento Don Ramón, Este: en 45,76 mts. con Isabel Rodríguez de Salati y Oeste: en 24 mts. con calle Vélez Sársfield y 22,88 mts. con Rosa Rodríguez de Barroso. Dicho inmueble se encuentra totalmente en blanco, sin mejoras, por lo tanto libre de ocupantes. Titular registral a nombre de los fallidos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-1 Matrícula 25.987/17 Folio Real de San Rafael. El mismo tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Pavez, Padrón Parcial N° 935 y Padrón General N° 90.926. Deudas: 1º del año 1992 al 5º del año 1999 \$ 393,77 y en el Padrón Territorial de San Rafael al N° 73.946/



17. Impuesto inmobiliario deuda 1º año 1994 al 5º año 1999 \$ 278,57. Nomenclatura Catastral Nº 17-99-06-1900-859579. Avalúo fiscal vigente \$ 2.249,00 año 1999. Base remate: 70% \$ 1.574,30. Compradores abonarán en el acto del remate y en dinero efectivo, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 10% de seña, el 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el saldo restante y 3% del impuesto a la transferencia de inmueble deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta, como asimismo el IVA, en caso de corresponder. Título agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por faltas o defectos en el mismo, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante: 2º Juzgado Civil. Síndico: Miguel Angel Baldoni, Libertador Nº 20 - Edificio López Martín - Tel. 422142 o martillero, Almafuerte Nº 209 - Tel. 426180, San Rafael, Mza. Bto. 93726  
29/11 y 1/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 123,50

**Carlos A. Becerra**, mat. 1185 rematará orden Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 80308 «LUJAN JULIO C. c/ROBERTO D. SALVIOLI - EJEC.», calle Salta 650, 1 de diciembre, 9.00 horas, sin base: Televisor color Talent, 20», digital; Mesa televisor; Equipo música Sony, dos parlantes, compact disc, control. Estado encuéntrase, seña, comisión, impuesto 21,5% efectivo acto remate, saldo aprobado. Bto. 93719  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 11,40

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero, matrícula Nº 2189, orden: Segundo Juzgado Civil, autos Nº 139.719, caratulados: «PASSARDI DANIEL Y OTS. EN J: 138.847 PASSARDI ANTONIO Y OTS. c/I.M.E.T.R.A. Y OTROS p/EJEC. CONV. c/EDMUNDO A. SPOSATO Y OT. p/EMB. PREV.» rematará el 14 de Diciembre de 1999, hora 10:30, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad 100% propiedad del demandado con frente a calle

Portugal Nº 1.574 de Godoy Cruz, Mendoza, según plano de fraccionamiento de Catastro designado como lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano, distrito Las Tortugas. Superficie según título de 313,45 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 42 vta. Inscripciones: a nombre de Edmundo Angel Sposato inscrita en la matrícula Nº 39.237/5 Asiento A-2 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 28028/05, Nomenclatura Catastral Nº 05030100150095; Padrón Municipal Nº 33.812; OSM. cuenta Nº 056-0081064-0006. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Gravámenes: Embargo por \$ 16.500 del 8/9/95 - J: 15.437/4T «D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal Nº 2 - Mza.; Embargo por \$ 91.000 de 26/3/97 - J: 142.271 «Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/Ejec. Camb.» 3er. Juzgado Civil - Mza.; Embargo por U\$S 3.025 de 25/4/97 - J: 80.130 «Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/Ejec.» - 8º Juzgado de Paz Letrado - Mza, Condicional por certificado p/venta Nº 3977; Embargo Preventivo de Autos «Provisional» por 180 días por oficio del 30/9/97; Embargo Definitivo de Autos por \$ 47.500 de 3/4/98; Embargo por \$ 11.000 de 3/9/98 - J: 15.435/4T «D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal Nº 2 - Mza.; Inscripción Definitiva del Embargo de Autos al asiento B-6 por oficio de fecha 15/12/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 176,48; Municipalidad \$ 9,26; OSM. No registra deuda. Mejoras: lote sin edificación, frente de ladrillo visto, vereda embaldosada, puente de acceso al portón metálico de 4 hojas (único ingreso a la propiedad), parqueado con una piscina de 4 mts. x 10 mts. aproximadamente, forma ovalada con cerámica y pileta de hidromasaje, en su contorno con vereda de piedra laja con escalinatas para su acceso en ambos extremos, de 1,40 mts. de profundidad, con paredes medianeras, hay cuatro farolas con pedestal alrededor de la pileta, al fondo un quincho de 4 mts. x 7,50 mts. aproximadamente con churrasquera y horno de barro, campana metálica, pileta y mesada, posee baño completo con ducha, pequeña habitación donde se encuentra el equipo de filtrado, purificador y bomba de la piscina, existe una puerta en la

pared medianera derecha con acceso a la propiedad contigua. Estado general «Bueno», se deja constancia que existe un contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000, cuyo locatario es el Sr. Sebastián Alberto Cona, por un canon mensual de \$ 110, el contrato se encuentra agregado en autos a fs. 45 y 46. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 3.322,90, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas Nº 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. Bto. 93695  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 137,75

**Alfredo Manuel Di Césare**, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. 6 autos Nº 121.818, caratulados: «ARGENFRUIT S.A. c/RINALDI CRISTIAN ALBERTO p/EJEC. C.AMB.» rematará día dos de diciembre próximo, a las diez horas, en calle Altos Hornos Zapla Nº 1516, Godoy Cruz, Mendoza, sin base, mejor postor, los siguientes bienes, propiedad del demandado Sr. Cristian Alberto Rinaldi: Lote Nº 1: Un camión marca Scania, dominio ATO 690, modelo T113H 4X2 54 DSC TOP LINE, año 1996, tipo chasis c/cabina p/camión, motor marca Scania Nº 3184833, chasis marca Scania Nº T2216399, 6 ruedas armadas, carrocería de madera y metal, funcionando. Deudas: D.G.R. impuesto al automotor: \$ 9.704,30 por los periodos 96 (1 al 4), 97 (1 al 4), 98 (1 al 4); 99 (1 al 4), de fecha 7-10-99. Gravámenes: Prenda de primer grado a favor de Scania Plan S.A. de Ahorro para fines determinados, por \$ 25.890,13 de fecha 16-8-1996. Embargo de autos Scania Plan S.A. de Ahorro para

fines determinados c/Rinaldi Cristian Alberto s/Ejecución Prendaria, no se consigna monto, del Juzgado Nacional Nº 15 - Sec. Nº 30. Cap. Fed. de fecha 22/5/98; Embargo Expte. 566, F. 166, Año 1998 Grandi Rene Octavio c/Rinaldi Cristina A. Sumario, de \$ 9.500, Juzgado Civil y Comercial Nº 3 - Sec. Nº 4, Concordia 2- Entre Ríos, de fecha 18-1-99; Embargo de autos de \$ 7.740, de fecha 15-3-99; Ampliación de Embargo de autos de \$ 23.000, de fecha 11-11-99. Lote Nº 2: Un camión marca Scania, dominio AJQ 037, modelo T113H 4X2 S54 año 1995, tipo chasis c/cabina p/camión, motor marca Scania Nº 3172742, chasis marca Scania Nº 02213998, 6 ruedas armadas, carrocería de madera y metal, funcionando. Deudas: D.G.R. impuesto al automotor: \$ 13.700,07 por los periodos: 95 (1 al 4); 96 (1 al 4); 97 (1 al 4); 98 (1 al 4); 99 (1 al 4), de fecha 7-10-99. Gravámenes: Prenda de primer grado a favor de Scania Plan S.A. de Ahorro para fines determinados, por \$ 42.606,06 de fecha 20-9-1995. Embargo de autos «Scania Plan S.A. de Ahorro para fines determinados c/Rinaldi Cristian Alberto s/Ejecución Prendaria», no se consigna monto, del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 - Sec. Nº 43 - Cap. Fed. de fecha 19/5/98; Embargo autos Nº 113306 «Torres Pablo Antonio c/Rinaldi Cristian Alberto p/Acel.» de \$ 3.260, 7mo. Juzgado de Paz Letrado - Mza., de fecha 22-2-99; Embargo de autos por \$ 7.740 de fecha 17-3-99; Embargo autos Nº 146.555 «Ceccheto Silvio José c/Rinaldi Cristian Alberto - Ej. Típ.», por \$ 19.402,00, 11º Juzgado Civil, Com. y Minas - Mza, de fecha 16-4-99; Embargo en autos «Procardo S.A. c/Cristian A. Rinaldi p/Ej.» por \$ 16.775,20, Juzgado Civil, Com. y de Conciliación de la 6ta. Circ. Jud. - Córdoba - Villa Dolores - Sec. Nº 4 de fecha 15-6-99; Ampliación de Embargo de autos de \$ 23.000, de fecha 11-11-99. Estado en que se encuentran. Exhibición día y lugar del remate. Adquirente abonará: 10% de seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio 1485, Piso 5º, Ala Sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 93682  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 91,20

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos Nº 26.425 caratulados "VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA". Rematará el día 9 Diciembre de 1999 a las 9,30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina Nº 517, segundo piso, Ciudad, Mendoza. Bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en Cinco inmuebles ubicados El primero: En calle Pública Db s/n El Totoral, Departamento Tupungato - Mdza. con una superficie según plano y Título de Cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 2578 Fs. 960 Tº 15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial Nº 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad, hay uno sin funcionar, tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Argentina Nº 102 de Tunuyán Mendoza con una superficie según título y plano de Nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de Calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedo-

ra en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 453 Fs. 1 del Tº 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 PP. 40; O.S.M. Cta. Nº 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólico de aproximadamente 1200 m2 con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, al costado de éste un galpón, paredes ladrillos techo tirantes hierro cubierta chapa con portón y puerta de 60 m2 al comenzar el galpón principal, un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m2 de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m2, a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m2, resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie Total cubierta 2600 m2 aproximadamente. Base de remate \$ 1.430.80. Tercer Inmueble: Ubicado En El Distrito El Totoral - Tunuyán (hoy Calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de Ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un

decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano fs. 340/341 y 350. Inscripciones: Nº 28.373 Fs. 358 del Tº 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial Nº 7.207/15; O.S.M. Cta. Nº 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate \$ 520,10. Cuarto Inmueble: Ubicado en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, distrito Ciudad del Departamento Tunuyán - Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: Agregados en Autos títulos en fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los Nº 28.167 Tº 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28.163 fs. 642 Tº 29 de Tunuyán y Nº 253 fs. 549 del Tº 37 I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales Nº 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 fs. 642 del Tº 29 de Tunuyán, Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m2, la casa habitación consta de cocina, comedor, living-comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m2 aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m2 aproximadamente. Total de 400 m2 aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por Calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales

por el fallido. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 54.548,90. Quinto Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado "El Ochenta y seis" del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán - Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 Hectáreas cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 Hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: Al 21.181 fs. 209 T 44 I de Tunuyán, al Nº 836 Fs. 748 del T 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 Tº 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales Nº 06045/15; 05719/15; 0660/15 y 08167/15. Irrigación derecho de riego definitivo P.G. Nº 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45.257 PP. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha Nº 32/699 de 8". Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living-comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina ex-

terior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación, al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor, dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, al sur-este una casa de aproximadamente 50 m2 cubiertos tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8", ocupado por Sr. Méndez ex empleado; Base de remate: \$ 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 15.166,90. Exhibición de los inmuebles días: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Diciembre 1999 de 9 a 18 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado con dos días de antelación a la subasta. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 29/30/11 y 1/2/3/6/12/99 (6 P.) \$ 501,60

**Laura Grzona**, martillera, matrícula 2497, por orden del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12 en autos Nro. 95072, caratulados: CONSORCIO LA CAPILLA c/ ALFREDO GONZALEZ p/CAMB. Rematará día 13 de diciembre próximo, diez horas, frente a la Secretaría 12 del Sexto Juzgado de Paz, sexto piso del Palacio de Justicia, un inmueble 100% de propiedad del demandado Sr. Alfredo

González, ubicado en calle Virgen del Valle, lugar La Capilla, Distrito Vistalba, Luján, Mendoza, constante de una superficie de 1.122,59 m2, según plano Nro. 11546. Límites y medidas perimetrales: Norte Fracción II de Hary Ewaldo Trechel en 74,82 m, Sud: más terreno del vendedor Federico Diez en 74,86 m, Este Roselvira S.C.A. en 15 m y Oeste callejón comunero hoy Virgen del Valle en 15 m. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 32362 Fojas 389 Tomo 62 A Luján, a nombre del Sr. Alfredo González. Embargo por \$ 4.790 en estos autos Nro. 95072 con fecha 23/09/97. Padrones y deudas: Municipalidad de Luján Padrón Municipal 20629 \$ 292,40 al 22/10/99. D.G.R. Padrón Territorial Nro. 27100/06 \$ 242,75 ejercicios 94 al 99 al 28/09/99. Irrigación Padrón parcial 249 pozo 3/429 \$ 920,59 al 26/08/99. Mejoras: Lote sin edificación designado como Fracción 1 del Lote 92, cierre alambrado, limpio de malezas, en buen estado de conservación. Consta con servicio de luz de Edemsa. Agua propia del loteo por pozo cisterna de bombeo. Derecho de riego. No tiene gas ni cloacas. Paga expensas. Catastro Nomenclatura Catastral 06-99-00-0602-745565-0000. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.123. Base de subasta 70% del Avalúo Fiscal es decir \$ 786. Comprador deberá abonar acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera Mitre 521 PB Of. 3 Mendoza. Tel 156517721. Bto. 93716

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 99,75

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día catorce de diciembre próximo a las nueve horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, Tercer Piso, Ala Norte, en los autos N° 72.752 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FLORES

JOSE Y OTS POR CAMB.», (100%) de un inmueble de propiedad de los demandados Sres. María Agripina de Flores y José Manuel Flores, que se ubica en calle Nueva s/n Distrito Barriales, Dpto. Maipú, constante de una superficie s/t de seis mil veintiséis metros veinticinco decímetros cuadrados y s/p de seis mil treinta y ocho mts. veintitrés decímetros cuadrados, con los límites y medidas agregados a fs. 66/68 de autos. Avalúo fiscal \$ 1282. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 10.243 Fs. 730 T° 85 B de Maipú, nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0200-350260, padrón Municipal N° 17217 Maipú, Padrón Territorial 5961/7. Irrigación al N° 1178 PP 0092, Cd. 01. Gravámenes: Embargo: U\$S 10.500 en autos de fecha 22/04/99. Deudas: Irrigación: \$ 1077,79 al 20/09/99. Munic. Maipú \$ 1.824,26 al 31/08/99. D.G.R. \$ 21,88 al 30/09/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa Casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, 2 Habitaciones en un entresuelo, cocina comedor y baño, hay plantas de olivos en mal estado de conservación, según los vecinos la finca se encuentra abandonada. Base del remate: 70% del avalúo fiscal o/sea la suma de \$ 901,60 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 93.671 29/11/99 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 90,25

**Cristian Brennan**, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO SECRETARIA TRES de la Provincia de Mendoza, Autos N° 149.725 caratulados «SCHIAVI, Hector Jose c/ BERARDI de ALFONSO Jorge R. MARENGO y H. N. OLIVARES D.P.» rematará el próximo TRECE DE DICIEMBRE 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaria del Juzgado, Quinto

Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Coronel Rodriguez 1058 del Distrito: CAPITAL, del Departamento de CIUDAD, consta de una superficie según título de SESENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y plano de OCHENTA Y DOS METROS SETENTA DECIMETROS CAUDRADOS. Límites y medidas perimetrales constan en título agregado en autos a fojas 101/102, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse. INSCRIPCIONES: Registro Público: en FOLIO REAL bajo la matrícula N° 4539/1, a nombre de BERARDI, de ALFONSO, Marta Alicia.- Nomenclatura Catastral: 01-01-09-0030-000011.- Padrón Territorial: 11656/01.- Padrón Municipal: Parcela 8 - Manzana 793.- Obras Sanitarias: 080-0064499-000-7.- DEUDAS: DIRECCION GENERAL DE RENTAS \$ 3.057,77 en concepto de Impuesto Inmobiliario. OBRAS SANITARIAS DE MENDOZA: \$ 3.761,62.- MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL: \$ 971,15 en concepto de Servicios a la propiedad raíz. Deudas ajustable a fecha de pago.- GRAVAMENES: Se encuentra inscrita a BIEN DE FAMILIA por acta n° 10.969 - fs 89 - Tomo 74 de F.R. de Bien de Familia, de fecha 03/06/98.- EMBARGO: \$ 5.920 por oficio del 10/11/98 en Juicio 153.359 «Schiavi, Hector Jose en Juicio 149.725 Schiavi, Hector c/ Benaldi de Alfonso y otros p/ D.P. Medida Precautoria del 2° Juzgado de Paz Secretaria 3.- Inscripto al Asiento B-8.- Registrado a fojas 172 del Tomo 30 de embargo Ciudad. EMBARGO: Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento B-8, por oficio del 28/04/99 en Juicio 149.725 del 2° Juzgado de Paz Secretaria Tres. Registrado a fojas 186 del tomo 10 de aclaraciones. EMBARGO: \$ 1.920 por oficio del 08/06/99 en Juicio 151.877 caratulados «SCHIAVI, HECTOR J. C/ BERARDI de ALFONSO Marta P/ D. y P. Cob. De Pesos» del Segundo Juzgado de Paz Secretaria Tres.- Registrado a fojas 65 del Tomo 32 de embargo.- Avalúo Fiscal año 1999 \$ 39.068,00. Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 27.34760 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agre-

gados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. MEJORAS: Se trata de un inmueble interno, el cual tiene su ingreso por pasillo de aproximadamente de 10 metros de largo, sin techar y con piso de baldosa calcarea, con cierre con puerta de reja metálica, con frente a calle Coronel Rodríguez al n° 1058 de ciudad, posee tres pisos: Planta baja: Cocina-comedor, que comunica con el patio interno, escalera que accede a planta alta y pasillo, donde se encuentra un baño chico con inodoro y lavamanos con paredes con azulejos altura techo, además comunica también con el living-comedor. Los ambientes antes mencionados poseen piso granito, paredes enlucidas fino y pintadas, carpintería de ventanas y marcos metálicos, puertas de madera, el patio interno, piso baldosa calcarea y cerrado en la parte superior por una leonera de hierro. Primer piso: Se accede por escalera de hormigón, piso baldosa calcarea con pasamanos metálicos. Pasillo que distribuye, tres habitaciones, dos con placares de madera, poseen piso de baldosa calcarea, la carpintería de los marcos de puertas al igual que las ventanas son metálicas, estas poseen protección por lado externo con rejas, las puertas de madera, techo de losa, el baño completo, paredes con azulejos altura techo, con antebañito sin terminar, con paredes azulejadas altura techo. Segundo piso: pasillo que comunica, una habitación, sin placard y con las mismas características de construcción que las mencionadas anteriormente, lavandería, techada con pileta de granito, piso baldosa calcarea y tendedero sin techar. Terraza con piso baldosa calcarea y con baranda de material aproximadamente 1,00 metro de altura y otra metálica altura 1.00 metro.-SERVICIOS: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, teléfono, calle pavimentadas y líneas de transporte de pasajeros.- Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10 % de señal, más 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace sa-

ber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.-

Bto. 93776

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 Pub.) \$ 232,50

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Juzgado de Paz Letrado de Maipú, autos N° 40.309 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/PEDRO ALFREDO IGLESIAS y OT. s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 7 diciembre próximo, 11:00 horas en Estrados del Tribunal, calle Sarmiento esquina P. Vázquez, Maipú, Mendoza, sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado en estado que se encuentran: 1) Juego comedor compuesto de mesa rectangular extensible de madera (sin vidrio) y 6 sillas de madera tapizadas asiento y respaldo pana color tostado; 2) Juego living compuesto de 4 sillones individuales tapizados pana color tostado; 3) 3 cuerpos de modular tipo Platinum: uno: 4 puertas y 2 estantes; otro: 3 estantes, 2 puertas vidrio y 2 puertas más; tercero: 4 cajones, 2 estantes y 2 puertas; 4) Televisor color Grundig 205117, 20" s/control remoto. Adquirente depositará acto subasta 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. Piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 93740

29/11 y 1/3/12/99 (3 P.) \$ 28,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, remata días de diciembre próximo, a las once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 76.788, caratulados «ROMERA JUSTO JORGE c/CORDOBA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTS.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Fiat Super Europa 1.5, motor marca Fiat N° 138 B3038-7232964, chasis marca Fiat N° ZFA 128 A0007050746, Dominio THF-270. Prenda a favor

de Romera Justo por U\$S 5.415 de fecha 22/5/98. Embargo: en autos por \$ 7.039,50 de fecha 7/10/99. Deudas: D.G.R. \$ 159,24 al 15/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (señal, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 93743

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**De conformidad con lo ordenado por el Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza** a fs. 2567: en autos N° 17.936, caratulados «CERAMICA LAS HERAS S.A. p/QUIEBRA», se llama a los interesados para hacer su mejor oferta o superar las ya presentadas, según fs. 2525, en la audiencia fijada para el día diez de diciembre de 1999 a las 10:00 horas para la adquisición de bienes pertenecientes a Cerámica Las Heras S.A. y que se detallan a continuación: 1) Local comercial sito en calle Catamarca 123 de la Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 2407, Fs. 897, T° 8 P.H. Impar Ciudad Este. Este local posee una superficie cubierta total entre planta baja y primer piso de setenta y siete metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00); 2) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer Subsuelo Unidad A-1, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3649, fs. 453, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00); 3) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer Subsuelo Unidad A-2, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3651, Fs. 457, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$

3.600,00). 4) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer Subsuelo Unidad A-3, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3653, Fs. 461, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Tres Mil Setecientos (\$ 3.700,00); 5) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer Subsuelo Unidad A-4, inscripto en Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3655, Fs. 465, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800,00). 6) Una caja de seguridad sin llaves de puertas principal e interior, ni combinación de puerta principal. Por este bien se ha recibido la suma de Pesos Cien (\$ 100,00). En caso de no presentarse ningún oferente, la adjudicación se realizará a los oferentes según fs. 2525. Para mayor información compulsa al expediente individualizado en el encabezamiento, donde consta todo otro dato de interés o Sindicatura Tel. 4310259 de 17 a 20 horas. Gloria E. Cortez, Secretaria. 1/2/3/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 88,35

(\*)

**Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza;** Autos N° 101.687, caratulados «OFICIO PRIMER JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL - CIUDAD- SAN JUAN EN J: 2452 SAN JUAN COOP. DE SEGUROS LTDA. LIQUIDACION FORZOSA s/SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION s/FECHAS AUDIENCIAS», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble con edificio, destino: vivienda, propiedad de la demandada, sobre una fracción de terreno ubicado en el Complejo Turístico y Deportivo «Valle de las Leñas», Ruta Provincial N° 222, Distrito Los Molles, Departamento Malargüe,

Mendoza; sobre el que pisa el Edificio «Tebas»; e identificado como Unidad U2-13, designación interna N° 854, 2° Piso y Entrepiso, Ala Este, Propiedad Horizontal; conforme plano de mensura y horizontalidad, confeccionado por el Agrimensor, Eduardo D. Valentini, en Junio 1988, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 932, (copias agregadas a fs. 38/40 de autos) Inscripciones: Fs. 581 Tomo 1-PH de Malargüe, Matrícula 1.023/19, Padrón Territorial 19/04379; Nomenclatura Catastral 19-05-01-0001-000003-0060. Mejoras: Departamento construido en dúplex que compone; a) Estar comedor; pared parte revestida madera álamo machihembrada, resto terminación tipo salpicret, piso cerámica, cielorraso madera machihembrada, ventanas metálicas corredizas; kichenette; baño instalado, con ducha y receptáculo; escalera acceso parte superior piso tapizmel, pasamano caño laminado; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa de madera; b) Parte superior compone: dormitorio principal con placard madera roble, puertas corredizas, paredes y cielorraso totalmente revestimiento madera álamo machihembrada, piso cubierto tapizmel, ventanas metálicas corredizas, baño instalado completo, bañera enlozada, piso cerámica; otro pequeño ambiente dormitorio; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa madera; c) Servicio eléctrico para luz, kichenette y calefacción, gas central para agua caliente; inmueble amoblado y desocupado al 20-10-99 (informe mejoras). Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Entrepiso: Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Superficie Cubierta Común: 23,60 m2, Superficie Cubierta Total: 70,16 m2, Superficie No Cubierta Común de Uso Común: 37,28 m2, Porcentaje: 1,70 por ciento. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo; Autos 19.763 «Octavio D'Ascanio S.A. s/Embargo Preventivo, sin monto, del 2° Juzg. Civil, Prov. San Juan. Reg. fs. 126 T° 3 Emb. Malargüe, fecha 1-11-94, afectando además otros inmuebles; 2) Embargo Preventivo; Autos 14.685 «Giardina Carlos Alberto c/Autotransportes Iselín S.A. p/Ord.» de Primera Cámara Trabajo San Rafael, \$ 34.484. Reg. fs. 167 T° 3 Embargos de Malargüe, fecha 5-9-95; Converti-

do Definitivo por oficio de fecha 2-11-95. Reg. a fs. 125 T° 13 de Aclaraciones el 8-11-95; 3) Embargo Autos 94.893 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1er. Juzg. Civil San Rafael, \$ 7.028,80 de fecha 15-10-98; 4) Embargo Autos 16.060 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1ª Cámara Trabajo San Rafael, \$ 8.092,00 de fecha 12-5-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario; años 90/4 a 95/5; \$ 1.131,70; y años 96/1 a 99/3; \$ 310,27 al 26-7-99; Por Expensas Comunes Consorcio Edificio «Tebas»; \$ 30.542,32 al 30-6-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 17.942,00. Base venta 70% avalúo; \$ 12.559,40. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título y Reglamento Copropiedad y Administración Interno Consorcio, agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granadero 546, Tel. 426608, San Rafael (Mza.). Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 82145  
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 180,50

(\*)

**Alfredo J. Pérez Moreno**, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Autos N° 96.197 «ANDRES JOSE c/OMAR A. FUNES DIAZ Y RUBEN FUNES p/SUMARIA- Ds. y Ps.», rematará dieciséis diciembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con base 70% avalúo fiscal los siguientes inmuebles: Primero: 50% indiviso Inmueble ubicado con frente a Avenida Urquiza, Fracción Tres en Plano Mensura confeccionado por agrimensor Eduardo Sueta, archivado Dirección de Catastro al número 33.007, constante de doscientos setenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados, inscripto Registro Propiedad Raíz bajo matrícula N° 25250/17, a nombre de Moyano Miguel Justo y Funes Rubén 50% cada uno, Padrón Territorial N° 17-71846 a nombre Moyano Miguel Justo y Otro, Nomenclatura

Catastral N° 17-01-01-0097-000030. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 654,40 91/1ra. a 99/4ta. en Apremio, según informe al 8/9/99. Municipalidad de San Rafael \$ 545,47 1er./93 al 3ro./99. Al momento del pago se calcularán intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Obras Sanitarias Mendoza \$ 897 6to./94 a 8vo./99. Gravámenes: B1) Hipoteca: A favor de Montemar Compañía Financiera S.A. por la suma de U\$S 4.740. B2) Embargo preventivo: \$ 10.700. Expte. 96.197 - «Andrés José c/Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sum y Ds. Ps.» 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. a fs. 79, T° 113 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Rubén Funes y además a otro inmueble. Ent. N° 402 del 7-5-1997. B3) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B2, se convierte en Definitivo. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. B4) Ampliación Embargo: el embargo relacionado en B2, se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. Mejoras: Se trata de un lote sobre el cual pisan dos habitaciones de 3x3,50 mts. aprox. utilizadas, como cocina comedor y como dormitorio sin placard. Poseen pisos de mosaicos, cielorrasos de tablas y rollizos con techos cubiertos con membrana. Seguido un galpón de 12x6 mts., pisos llaneados, cielorrasos y techos similares a las habitaciones. Lo descripto construido en material cocido, paredes sin pintar y bolseadas. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Funes, LE. N° 8.035.550. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 10.783. Base de venta primer inmueble: \$ 3.774,05. Segundo: Inmueble ubicado con frente a calle Bolivia N° 332, Barrio Policial, San Rafael, designado como Lote 3, Manzana L, plano loteo confeccionado Agrimensora Clelia Rotta de Perdiguez, en septiembre 1973, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 8.139. Consta de una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Inscripto en el Registro Propiedad Raíz a la matrícula N° 17.861/17, a nombre de Funes Rubén; Padrón Territorial N° 54.198/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0087-000003-0000 a nombre de

B° Suboficiales y Agentes Policía de Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 402,69, años cta./95 a 4ta./99 al 8-9-99. Municipalidad de San Rafael \$ 960,97 desde 3er./92 a 3er./99. Deuda año 95 se gestiona vía de apremio según mandamiento N° 3151, según informe del 14-9-99. Obras Sanitarias Mendoza sin deuda. Gravámenes: B2) Hipoteca: a favor de Montemar Cía. Financiera S.A., por la suma de U\$S 5.503. Not. Alejandro Echeverría (354), Escritura N° 94 fs. 353 del 9-11-94 Ent. N° 3.090 del 23-12-94. B3) Embargo preventivo: \$ 10.700 Expte. 96.197 Andrés José c/Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sumario Ds. Ps.» del 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 79 - T° 113 de Embargos de San Rafael. La traba afecta además otro inmueble el 7-5-1997. B4) Conversión Embargo: Embargo relacionado en B3 se convierte en definitivo. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. el 30-3-99. B5) Ampliación Embargo: El embargo relacionado en B3 se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones, el 30-3-99. Mejoras: Inmueble destinado a vivienda compuesto de tres habitaciones (dos con placard sin puertas), living comedor, una cocina con dos mesadas de granito, sin mobiliario, con azulejos, lavandería con pileta de cemento, baño instalado completo, azulejado con pisos de baldosas, patio con piso cemento alisado. Las paredes internas se encuentran pintadas con motivos florales, cielorrasos de cemento en forma abovedada. Aberturas metálicas con persianas y puertas de madera. Al frente tinglado con techo de chapas utilizado como garaje. Estado ocupacional: La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Rubén Funes, su esposa y dos hijos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.777. Base de venta: Segundo Inmueble: \$ 8.944. Comprador abonará acto subasta 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por Ley correspondan una vez aprobada la subasta. Títulos, planos y Set fotográfico en autos donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Las propiedades podrán visitarse todos los días, previo conectarse con Martillero. Informes en Secretaría autorizante u Oficinas del Martillero,

Olascoaga 52, Tel. 02627-428014.  
San Rafael, Mendoza.  
Bto. 93750  
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 228,00

(\*)

**Héctor Raúl Rodríguez**, martillero matrícula 1627, orden Cuarto Juzgado Civil a cargo doctor Osvaldo Daniel Cobo, en autos 103767, acumul. 107.369, «MITRE, ROBERTO c/LOLA BEATRIZ GOMEZ y JORGE DANIEL PEREZ UDERZO p/EJEC.», quince de diciembre próximo a las once horas, en Estrados del Juzgado, segundo piso ala norte Palacio de Justicia, rematará inmueble superficie según título 367,50 m2, según plano 389,01 m2, ubicado en Boulogne Sur Mer 1.731, Ciudad, Mendoza, propiedad inscripta a nombre de los demandados Registro de la Propiedad a la matrícula 84.728/1, Folio Real; Municipalidad de la Capital como manzana/parcela 733/26, Rentas al padrón 7996/1 con nomenclatura catastral 01-01-08-0052-000031. Límites y Medidas: Este: con Asociación Personal Directivo de Ferrocarriles en 11,11 mts.; Oeste: calle Boulogne Sur Mer, canal Jarillal por medio, en 11,02 mts.; Norte: con Rubén Oliva en 35,49 mts., y Sur: con Julia y Francisco Chirino en 34,85 mts. Deudas y Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor Citibank N.A. por U\$S 20.000 del 20/10/94. Embargo de autos \$ 33.000 del 5/11/96 y embargo por \$ 8.200 (25/2/99) autos 107.618 «Redigonda, Mario A. c/ Gómez, Lola y Otro» del Cuarto Juzgado Civil. Sobre el terreno hay construida vivienda antisísmica corte antiguo hábilmente reciclada. Consta de 2 dormitorios de 3,80x3,80, con placards de piso a techo y 1 de 3,80x5, con baño en suite y ropero vestidor, todos con puerta ventanal a galería y jardín exterior. Otros 2 baños totalmente instalados, paredes en cerámico. Un living de 9x5 con amplios ventanales a jardín delantero (al Oeste) y lateral (al Norte), piso embaldosado a dos colores, chimenea sólo de vista con estantes de material a ambos lados; por hall de 2x4 comunica con galería exterior, cocina, pasillo interior que lleva a dormitorios y baños y a escalera curva embaldosada que lleva a amplio estar de forma casi circular en planta alta, con amplio ventanal a la calle y salida a terraza

embaldosada de 23x4. En todo el largo una galería de 0,80x15, jardín con varios árboles y 4 columnas para glorietta llevan a salón de estar y taller de 6,50x5, techo de tirantes de madera y chapas canaleta de zinc. Ingreso a la vivienda por portón estructura de caño redondo y tela metálica en dos hojas, contiguo a murete de 0,70 y cierre misma tela metálica encierran jardín de 2,50x11. Las medidas aportadas son en metros y aproximadas. Más detalles de mejoras en expediente. Avalúo fiscal: \$ 40.451. Base del remate: 28.315,70 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirán las ofertas. Habitan la vivienda el matrimonio Jorge Daniel Pérez, Lola Beatriz Gómez y dos hijos. Comprador abonará acto del remate dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del juzgado; certificado catastral a su cargo. Obrando títulos e informes en expediente no se admitirán reclamos finalizada la subasta. Informes Tribunal o martillero 4273431. Bto. 93581

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 147,25

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, Autos N° 18.484/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALLO, DENIS SANTIAGO F. p/EJ. PRENDARIA». Rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 11.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una máquina peladora de duraznos en hierro N° B.N.A. 2144/15/94; Una máquina lavadora de duraznos metálica N° BNA 2144/13/94; una caldera marca «Arrigoni», industria argentina a leña N° BNA 2144/14/94; una tamañadora para frutas desecadas N° BNA 2144/9/94 y una tamañadora para frutas N° BNA 2144/10/94 con dos motores, marca «Mocar». Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 3.000 y U\$S 2.500; Embargo estos autos por \$ 5.125. El bien se exhibirá en calle Remo Fabiani

143 - La Dormida - Dpto. Santa Rosa - Mendoza el día 6 de diciembre de 1999 de 16 a 19 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Base remate: \$ 2.250. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El desarme y traslado de los bienes es por cuenta del adquirente. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 93757

1/2/12/99 (2 P.) \$ 30,40

(\*)

**Marcelo Ariel Corvalán**, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 13793/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/MIGUEL DE MAGALLANES, STELLA MARIS p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 7 de diciembre de 1999 a las 10:30 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra un automotor, inscripto a nombre de la demandada marca Renault, modelo Express, tipo Furgón, fecha de inscripción del rodado 22/1/96, dominio ARC 974, motor marca Renault N° F8QB640C030193, chasis marca Renault N° VF1F40 RP513586439. Embargos: estos autos de fecha 19/12/96 por \$ 13.500. Expte. 14313/T de fecha 19/12/96 por \$ 12.000. Expte. N° 15224/2 de fecha 29/10/98 por \$ 17.424,19. Los embargos precedentemente detallados han sido ordenados por el Segundo Juzgado Federal de Mendoza. Prenda: inscripta el 24/1/96 por U\$S 11.592 a favor del Banco de Boston. Deudas: Rentas \$ 1.377,14 al 26/11/99 por los períodos detallados en autos. El automotor se exhibirá el día 6/12/99 de 13 a 14 horas en depósito ubicado en Lavalle 1123, Godoy Cruz, Mendoza. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 piso 4°

oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.

Bto. 93761

1/12/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 Mendoza, Autos N° 28.499/3, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LEPEZ, PEDRO SEGUNDO Y OTRA p/EJE. HIP.». Rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 11 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble, ubicado en calle Pueyrredón N° 185 del Distrito Ciudad de Tunuyán del Departamento Tunuyán - Mendoza, designado como Lote N° 11 de la Manzana 9 con una superficie según título de trescientos catorce metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Propiedad del Sr. Pedro Segundo Lépez. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle proyectada Pueyrredón en 11,99 metros; Sur: Lote N° 2 en 12,01 metros; Este: Lote N° 1 en 26,02 metros y Oeste: Lote N° 10 en 26,43 metros. Inscripciones: Inscripta al N° 2899, Fs. 909 del T° 31 de Tunuyán, Padrón Territorial al N° 3854/15; Padrón Municipal N° 2490; Obras Sanitarias Cta. N° 138-450-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.877,58 al 27-5-99; Municipalidad de Tunuyán \$ 648,02 al 22-12-98; Obras Sanitarias \$ 76,48 al 1-7-99; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 40.000 al 28-10-94; Embargo estos autos hasta cubrir la suma de \$ 55.500 al 28-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, construcción de ladrillos con vigas y columnas de hormigón armado, techos de losa, cielorraso yeso, paredes revocadas, pisos de baldosas graníticas y en cocina calcáreo, carpintería madera y rejas al exterior. Consta de cochera con portón de hierro trabajado; tres dormitorios todos con placard de madera, baño completo con bañera, con azulejos hasta aproximadamente 1,60 de altura, gran living-comedor, con hogar en piedra, cocina comedor con bajomesadas y alacenas de aproximadamente 120 m2 cubier-

tos, en el patio sobre el lado este pisa una construcción de aproximadamente 40 m2 cubiertos de ladrillones con techo de madera y chapa de zinc acanaladas, por fuera y machimbre por dentro que consta de una despensa con piso cemento, una lavandería con pisos y paredes cerámicas hasta un metro sesenta aproximadamente de altura, al frente un salón con baño completo con cerámica hasta el techo, carpintería madera pisos cerámicos, también al sur churrasquera y horno, resto parqueado, tiene servicios de agua, luz, gas natural, cloacas, calle asfaltada y servicios municipales, todo en buen estado de conservación, habitada por el demandado y familia. Exhibición día 7 de diciembre de 1999 de 16 a 19 horas. Base remate \$ 42.934,31. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 93758

1/2/12/99 (2 P.) \$ 60,80

(\*)

**Por disposición Juez Federal San Rafael, Secretaría Civil,** autos 81.528, caratulados «O.S.P.I.A. contra SOTELO Y TORELLI S.C.A. por EJEC. FISCAL». Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399 rematará el día 10 de diciembre de 1999 a las 12.00 horas, en los Estrados del Tribunal, calle San Lorenzo y Barcala San Rafael, sin base y al contado, siguiente bien: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon, versión Standard, 1973, Sedán 4 puertas, Dominio N° UXW-531-D., Ant. M-150654, motor DNKA 57380 s/Título y Cédula, Usado, en las condiciones de uso y demás en que a la fecha se encuentra; tiene equipo de GNC. marca Bedini, con cilindro de 16 metros cúbicos de capacidad; no posee cubierta de auxilio, ni gato ni llave de rueda. Deudas: A Dirección de Rentas \$ 342,83 por Impuesto a los automotores, Años 97 2da. a 99 4ta., s/informe del 25-10-99. Base de venta: Sin Base y al contado. Comprador abonará acto re-

mate 30% concepto seña; 10% por comisión, saldo una vez aprobada la subasta todo en dinero en efectivo. Publícanse edictos por dos días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Más datos en: Secretaría del Juzgado o en oficinas martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 422433 San Rafael. Bto. 82177

1/3/12/99 (2 P.) \$ 24,70

(\*)

**José Manuel Rivas,** martillero matrícula 1653 rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 4, Autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE COSTARELLI c/CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. p/COB. ALQ.», el quince de diciembre próximo, doce horas, en estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado Sr. Luis Sanz, ubicada en Calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, Superficie: 285,13 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 17836/05, Padrón Municipal 22325, Cuenta OSM: 056-0035170-000-3 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 77114/5 Avalúo Fiscal: \$ 24.111,00. Deudas: Municipalidad \$ 30,45 más apremios al 25/11/99; OSM: \$ 222,35 al 25/11/99, actualizables al momento de pago Gravámenes: Hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 02/05/96; Embargo: \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/ Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16º Juzgado Civil del 27/11/96 y embargo: \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19/05/98. Principales Mejoras: Propiedad Antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 ventanas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: Dos dormitorios con placard, Living Comedor, Cocina, Baño completo con bañera y paredes con cerámica, Lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas, Patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica, Galería Garage techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con venta-

nas corredizas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnino Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanales y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado a fs. 194, se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 16.877,70. Comprador depositará en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Alvear 1499 Godoy Cruz (Teléfono 155068226).

Bto. 93.760

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 109,25

(\*)

**Luis Apatye,** Martillero Público, matrícula N° 1329, domicilio: San Martín N° 85 Malargüe Mza., designado Autos N° 7.965, caratulados «IGNACIO RAMON GUIU S.R.L c/RAMON JAQUE p/ CAMBIARIA» rematará 17 de diciembre de 1999, 11 hs., con base 70% (\$ 5.224,80), avalúo fiscal (\$ 7.464,00), según fs. 96, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Propiedad demandada ubicada en Gral. Villegas N° 1478, B° Laguna Llanquanelo, Malargüe. Superficie Total 266,80 m2, según fs. 83. Nomenclatura catastral N° 19-01-05-0014-000002, según fs. 87. Sup. cubierta 45 m2, aprox. Servicios: agua, luz, gas natural, municipalidad, casa antisísmica, puerta acceso y dos ventanas a la calle, cocina comedor, piso cerámico, baño instalado, un dormitorio, carpintería en madera, techo zinc, portón de chapa, estado general discreto habitado por Jaque Ramón Hernández, D.N.I. N° 11.503.331. Hipoteca a favor Instituto Provincial de Vivienda (\$ 5.023,36), Ent. N° 96 del 14/6/95, según fs. 76. Embargo de autos registro N° 126 - folio 126, tomo 4 Emb. de Malargüe, según fs. 81. Registro deuda Dirección Rentas Inmobiliario Padrón territorial 19-0616, (\$ 162,70) 16/11/98, según fs. 96, Padrón Municipal N° 3946, (\$ 260,79), según fs. 100. O.S.M. S.A. no registra deuda al 27/11/1998, según fs. 94. Comprador abonará acto de remate en efectivo 15,5%, saldo aprobación efectivo. Título agregado en expedien-

te, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamo o falla del mismo después del remate, las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Informes: Secretaría o Martillero, San Martín N° 85 Malargüe. Tel. 471958.

Bto. 82176

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 76,00

(\*)

**Eduardo Funes,** martillero matrícula N° 1387, comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 15 autos N° 17.074 «ASENS NELSON A. y CESAR FRANCO c/ALBERTO ARIAS p/EJ. HON.» rematará día catorce de diciembre de 1999, diez horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1) Juego living tapizado cuerina marrón, compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales, tapizados tela. Lote 2) Modular tres cuerpos, base madera lustrada, diez puertas, dos cajones, de 2,40 mts. x 0,60 mts. x 1,85 mts. Lote 3) Mesa rectangular, base madera, 1,50 mts. x 1,00 m. x 0,80 mts. Lote 4) Seis sillas madera lustrada, asiento y respaldo tapizados Gravámenes: No registran. Embargos: Estos autos \$ 740,00 capital, intereses y costas (fs. 10). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo, 1,5% Impuesto Fiscal y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809.

1/3/7/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Sergio Daniel Burgoa,** Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 141.418, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ROSA MARINA SANTAELLA Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará dieciséis de diciembre próximo a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo

piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 13.731,90 (70% Avalúo Fiscal): inmueble urbano ubicado en calle Pedro Regalado de la Plaza N° 231, B° Las Bóvedas, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado originalmente como Lote ocho Manzana ocho, constante de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 14.637). Límites y medidas: Norte: Juan C. Luque en 25 mts. Sur: Raúl Ferrigno en 25 mts.; Este: calle Pedro Regalado de la Plaza en 10 mts.; Oeste: Clara Inés Chiara Di Blanco en 10 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 17.906/08 al 1/9/99 debe \$ 1.1.462.72 más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-02-0036-000008-0000 avalúo año 99 \$ 19.617; Municipalidad de San Martín Padrón 35097, debe \$ 389,27, al 30/8/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Rosa Marina Santaella al N° 16.611, Fs. 882 del T° 70 A de San Martín. Gravámenes: Embargo de autos 36.894 1er. Juzgado Civil de San Martín «Morcos, José L. c/Rosa Marina Santaella p/Imp. Paternidad» 21/11/95 \$ 2.000; Embargo de estos autos del 9/10/96 \$ 51.100. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica, con living, comedor, dos dormitorios con placard, lavandería con pileta y pared azulejadas, con placard, cocina con mueble bajomesada, mesada acero inoxidable doble bacha, alacena y calefón, baño completo con azulejos hasta el techo, cochera con piso de granito, portón de madera y vidrio, patio con parte embaldosada y césped, con churrasquera y farola, acceso por puerta de metal, vidrio y reja corrediza. Frente vereda de baldosas, canteros, carpintería de madera y vidrio. Planta Alta: piso de parquet (levantado), estufa a leña, paredes ladrillo visto pintado, escalera alfombrada. Manchas de humedad y yesos caídos en toda la casa. Servicios: Agua; Luz, gas natural y asfalto. Estado de Ocupación: Desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la

subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 93775 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 128,50

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° Piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del 4° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N° 107.704 CALVO, CARLOS F. en Juicio N° 99.489 CALVO CARLOS F. c/ COOP. VIT. VIÑEDOS LU-MAI LTDA. p/INC. CONT.» rematará el próximo 9 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes sito en calle Ozamis N° 1.040 de Maipú, en el estado en que se encuentran bienes propiedad del demandado consistentes en Lote N° 1: Un Filtro para vino de acero inoxidable marca «Rousselle» equipo N° Enolog, serie N° C-109, tipo ERD.8, con motor marca Corradi, con número ilegible, número interno 1315 y otro con motor marca Corradi N° 168796, con una bomba plaseal N° 5976 con motor sin marca ni número visible con Veintiocho (28) placas, completo y en funcionamiento. Lote N° 2: Una Bomba marca «Godoy Cruz» sin número visible con motor marca «Acec» N° 159323, número interno 1231, cuerpo de acero inoxidable a pistón. Lote N° 3: Una bomba centrífuga sin marca ni número visible con número interno 194, con motor marca Corradi N° 232444, capacidad 30.000 litros/hora, aproximadamente, de acero inoxidable. Lote N° 4: Una máquina superprensa marca «Sernagiotto Zampieri y Quagliani», sin número visible, continua, seis (6) sin fines con motor marca Corradi N° 320862, otro motor marca Corradi N° 325100, otro motor «Acec» N° 160128 y otro motor marca Corradi N° 325095. Lote N° 5: Una máquina mosto separador marca «Sernagiotto, Zampieri y Quagliani» sin número visible con ocho (8) sin fines de baja y seis (6) de salida de acero inoxidable, con un motor marca Corradi N° 316409, todas las maquinarias en funcionamiento. Gravámenes: Los bienes se encuentran gravados en contrato de pren-

da N° 24.650, inscripto el 23/2/1996 por el monto de U\$S 164.313,00, siendo deudor Coop. Vit. Hort. Frut. Oliv. Apíc. Gan. y de Consumo Lu-Mai Ltda. y acreedor Banco de Mendoza S.A. Según informe del Registro Prendario de Maipú, certificado N° 043/99 con fecha 20/10/1999. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña y 10 % de comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 95453 1/3/6/12/99 (3 P.) \$ 65,55

(\*)

**Virginia Cozzarin**, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, Autos N° 15.505/2, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUCERO CARLOS GABRIEL p/EJEC. HIPOT.» rematará día 9 de diciembre de 1999 hora 10.30; en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza, un inmueble rural 100% propiedad del demandado Sup. s/título tres hectáreas y s/mensura dos hectáreas nueve mil quinientos veintiocho metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, sobre calle Combe s/n, Distrito La Consulta, Departamento de San Carlos. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 34 vta. y 35 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 793 fs. 335/6, T° 7 del Departamento San Carlos, a nombre de Lucero Carlos Gabriel; PT. N° 929/16; NC. 16-99-00-0500-780640-0000; Avalúo \$ 812; Irrigación: Riego definitivo y eventual para 1 ha. 2.600 m2 y 1 ha. 4.700 m2, por Río Tunuyán, Hijueta Elvira Bustos PG. 67240 y 67241; PP. N° 73 y N° 174. Gravámenes: B-1 Hipoteca U\$S 23.000, a fv. B.N.A, 29-8-94; B-2 Embargo \$ 35.000, estos autos, 23/3/1999. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 191,62 Años: 1º/91; 94; 5º/95; 96; 97; 98; 1º, 2º, 3º/99, en apremio más gastos y honorarios a corresponder; Irrigación: \$ 631,04 Años: 4ª cuota/96 y 3ª cuota/99. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Una vivienda de adobe de 97 m2 aprox., consta de dos dormitorios, cocina, galería y

baño. Resto del terreno plantaciones 50% de membrillo y 50% de ciruelo aprox. Cierres límite Sur alambrado, resto cierres abiertos; callejones en todo el perímetro de la finca. Servicios de agua potable, luz eléctrica, transporte de pasajeros con parada de ómnibus línea 370 TAC y ECLA, a 200 mts. sobre calle Ejército de Los Andes. La propiedad se encuentra rodeada de unidades productivas pequeñas, en las cercanías se ubica un barrio en construcción Conjunto Residencial «Mirador de Los Andes»; a 200 mts. B° «La Integración» con Escuela Técnica Nivel Secundario. Estado de ocupación habitada por el Sr. Carlos Gabriel Lucero, su esposa y dos hijos mayores de edad. Ubicación del inmueble: desde la Ciudad de Mendoza, por Ruta N° 40 (Sur) hasta la entrada a La Consulta (104 Km.) tomar al Oeste por Av. Ejército de Los Andes 5 Km. hasta intersección calle Combes al Sur 200 mts. aprox., en el vértice noroeste, se ubica la propiedad, Distrito La Consulta, Departamento de San Carlos, a una distancia de 109 Km. al Sur de la Ciudad Capital de Mendoza. Condiciones de Venta Base: \$ 20.000, mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio; comisión del martillero y en manos de éste 1,5% (Art. 77 de la Ley 24.441). Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título y mensura agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Planos y Títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado de conformidad con lo prescrito en el Art. 570 C.P.C.C.N. El sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de Sociedades acompañar copia auténtica de contrato social y acreditación de personería del firmante de la oferta. Informes: Banco Nación Sucursal La Consulta, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/Fax. 4202263, Celular 156529120, Mendoza. Bto. 95470 1/3/12/99 (2 P.) \$ 72,20



(\*)

**Ricardo Calderón**, Martillero, Mat 2016, domiciliado en Avda. España 2813, Cdad., Mza., orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, auto N° 28536/3, caratulado «O.S.E.C.A.C. c/ CALIGOLE RAMON ROQUE p/ EJE. FIS.», rematará día 6 de diciembre próximo, a las 11 hs., frente Secretaría N° 3 del Juzgado interviniente, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza, un terreno propiedad del demandado Ramón Roque Caligole, ubicado en el Departamento de Tupungato - Distrito La Arboleda o El Totoral, constante de una superficie según Título de 34 ha. 6.107,43 dm<sup>2</sup> y según plano 34 ha. 6191,98 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales, según constancias en autos, donde podrán consultarse. Sobre dicho terreno no existe en la actualidad ningún cultivo; Nomenclatura Catastral 14-99-00-1100-617399-0000-00. Padrón de Rentas: 14-00301. Inscripción de Dominio: Anotado al asiento N° 3999 - Tomo 21-I, Fs. 526 - Departamento de Tupungato - Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.558,30 ejercicios de años 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99 (1°- 2°- 3°), todas al 15 de Julio año en curso y serán debidamente actualizadas en el momento de pago. Hipoteca: U\$S 160.477 a favor del Banco de Mendoza S.A. Escrib Gabriela Aravena (Reg. 207) - Esc. N° 156 - Fs. 700 del 4/5/95. Anotada al N° 12291 Fs. 941- tomo N° 8 de Tupungato, Mza. de fecha 16/6/95, juntamente con otro inmueble. Embargos: por \$ 20.000 - Expte N° 25.900/3 caratulado «O.S.P.I.N. c/Caligoli Ramón p/Ej.» Juzg. Fed. N° 2 anotado al N° 154 - folio 154 - tomo N° 11 Tupungato, Mza. del 11/4/96, juntamente con otro inmueble. Por \$ 9.000 - Expte N° 17553/t caratulado «D.G.I. c/Caligoli, Ramón Roque p/Ej. Fisc.» del Juzg. Fed. N° 2. Anotado al N° 188 folio 188 - Tomo 12 de Tupungato. Mza. 18 Nov. 97. Por \$ 7.488,55 - Expte N° 28.536/3 caratulado «O.S.E.C.A.C. c/Caligoli Ramón p/ Ejec. Fisc.», tramitado Juzg. Fed. N° 2. Anotado al N° 70- folio 70 - Tomo 13 de Tupungato, Mza., 24/3/99. Los tres embargos mencionados tienen el N° de informe 15519 del 9/6/99, de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza. Avalúo Fis-

cal: \$ 33.936,00. Base del Remate: 70% del avalúo fiscal, \$ 23755, contado y mejor postor, quien deberá abonar en el momento de la subasta el 15,5% (seña, comisión martillero e impuesto). Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título, planos, inscripciones y deudas agregados al expediente, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por faltas o defectos de los mismos. Visitas al terreno: días 4 y 5 diciembre de 10.00 a 16.00 hs. Informes Juzgado interviniente o martillero. Tel. 4305205. Bto. 95465  
1/3/12/99 (2 P.) \$ 53,20

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública, Mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 100.399, caratulados «SURCRED S.R.L. c/JUAN C. CARRASCO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael: Inmueble con edificación ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a Av. Comodoro Pí, al número municipal 345, entre las calles Córdoba y Edison, designado como Lote «Seis», de la manzana «B», en el plano de subdivisión confeccionado por Ing. Pedro Raúl Hernández, en abril de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro al número 12.356. Constante de una superficie según título y plano de doscientos once metros dieciséis decímetros cuadrados. Límites: según títulos: Norte: En 10 metros con Lote 7. Sur: En 10 metros con Av. Comodoro Pí. Este: En 21,02 metros con Lote 5. Oeste: En 21,15 metros con Lote 13. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción de 7,50 metros de frente por 4 metros de fondo realizada con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas en su interior, con techos en madera, rollizo y zinc, piso de baldosa; y baño. En el frente del terreno y ocupando casi la totalidad de la superficie restante se encuentra una construcción presumiblemente destinada a vivienda,

con cimientos y columnas de hormigón, paredes en ladrillo y contrapiso, con perfiles de hierro para sostener su techo. Posee servicio de luz eléctrica y agua por red domiciliaria. Estado ocupacional: La habitación y la construcción se encuentran desocupadas. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Se encuentra registrada como Asiento A-1, de la matrícula 25.042/17. Dirección Provincial de Rentas: padrón Territorial 57.868/17. Deuda al 23-2-99 \$ 400. Nomenclatura Catastral: 17-01-01-0100-000013. Municipalidad de San Rafael: Padrón N° 1171, Sección 01. Deuda al 31/3/99 \$ 861,65. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0019840-000-3. Deuda al 16/3/1999 \$ 238,05. Afectaciones: B-1: Embargo: \$ 13.400 por capital, con más \$ 4.710 fijado provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 100.399 «Surcred S.R.L. c/Juan C. Carrasco p/Ejec. Cambiaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 2, T° 121 de Embargos de San Rafael. Ent. N° 2186 del 12-11-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 5.127. Base de la subasta (70% avalúo fiscal): \$ 3.588,90. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos provinciales y nacionales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Telfs. 433491/ 15673818. Bto. 95.450  
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 137,75

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 2, autos 162.548, caratulados «RUBIALES MIGUEL ANGEL c/ MARIA INES IRANZO p/CAMB.», rematará diciembre nueve de 1999, 9.00 horas, en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, automotor propiedad de la demandada, marca Dodge, modelo 1500, Sedán 4 puertas, año 1980. Dominio: SFG-249, motor Chrysler: A5S03643, chasis: A4LL039788. Gravámenes: Embargo: Estos autos, \$ 2.700,00. Deudas: Impuesto Automotores: \$ 380,42 al 15-10-99. Condiciones de venta: Sin base, contado al mejor postor, estado se

encuentra. Comprador depositará: 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal, acto subasta, dinero efectivo, saldo aprobación remate. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. 4274644 - 155560094. Bto. 93.752  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 140.550, caratulados, «BANCO SUQUIA S.A. C/RICARDO RAFAEL ROMERO Y OT. P/ P.V.E.», rematará quince de diciembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Tres inmuebles rurales, propiedad de RICARDO RAFAEL ROMERO. INMUEBLE A) con frente a calle P. Arroyo, distrito Vista Flores, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS TRES MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8434 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: pto. 15 al 16 con Emilio Araniti, en 191,86 mts; desde el pto. 16 al 17 y 17 al 18 con Emilio Araniti, en 162,20 y 142,27mts.; desde los ptos. 18 al 21 con Martha Funes en 38,85; 32,85 y 63,80mts.; del pto. 21 al I con Ferrocarril General San Martín en 221,95 mts. y de los ptos. 1 al 15 con Nicolás Troilo y ot. En una línea quebrada de 685,99 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 1.672, fs. 651/52, T° 40 Par de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 4651/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 4.772. - Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, Canal Rincón, Padrón General N° 80.763 y Padrón Parcial N° 29 (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: embargo estos autos \$ 22.400, anotada al N° 87, F° 87, T° 27 de embargos. MEJORAS: Terreno en estado de abandono, sin mejoras, con cierre perimetral en mal estado, con construcciones de adobe desmanteladas, rebrote de frutales que han sido arrancados. Desocupa-

do. BASE \$ 3.340,00; INMUEBLE B) con frente a calle Pellegrini esquina Francisco Delgado, distrito Ciudad, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: DOCE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8433 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: José Mercado y Angel Sebastianelli, en 390,00 mts.; Sur: calle Pellegrini en 290,00 mts.; Este: Municipalidad de Tunuyán en 402,28 mts. y Oeste: calle Fco. Delgado en 375,00 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 1.341, fs. 693, T° 39 Impar de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 11356/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.875.- Departamento General de Irrigación: derecho de carácter definitivo para 5 has. 3868 mts. por Hijuela Villa Nueva, desagüe de la Estación de Tunuyán, Arroyo Salas Caroca, Padrón General N° 52145 y Padrón Parcial N° 3, CC 5745 (\$ 680,24 con más 29,38). Municipalidad de Tunuyán: padrón 2546, debe (\$ 75.508,91). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura N° 149, del 05-11-92; embargo estos autos \$ 22.400, anotada a N° 87, F° 87, T° 27 del 21/5/96. MEJORAS: ingresando por calle Delgado, posee una casa de material con dormitorio y baño, una cocina-comedor cerrada con chapa, habitada por el Sr. Miguel Rodríguez (cuidador); tinglado, estructura de hierro nervado en columnas y cabreadas, techo parabólico de cinc, abierto, pisos de cemento llaneado, de 15x32 mts. aproximadamente, utilizado como galpón de empaque; un galpón abierto con columnas y vigas de hormigón, techo con tirantes de madera y chapa de cinc; un galpón de adobe, con techo a dos aguas tirantes de madera y chapas de cinc, columnas y vigas de hormigón, piso de cemento, utilizado como pesebreras, de 22x15 mts. aproximadamente; en la esquina de Pellegrini y Delgado existe una construcción de adobe con techos de cinc tirantes de madera y cielorraso suspendido, dividida en locales. El de la esquina de 3x4 mts. aproximadamente, usado como gomería, pisos de mosaico, ocupado por el Sr. Quiroga. El siguiente hacia el este

es un salón con pisos de ladrillo, columnas y vigas de hormigón, con dos baños, cocina, patio de tierra, cerrado con maderas. Ocupado por Manuel Caballero. Al costado este del galpón de adobe posee un galpón abierto con estructura metálica, techos de chapa de cinc pisos de tierra donde funciona el aserradero. Posee un potrero de 1,5 ha de cebada y centeno mezcladas, cerrado con alambrado perimetral de 5 hilos, postes de madera dura. Al costado este, existen dos casas antisísmicas, por lo manifestado por el Sr. R. Lázaro (h), quien atiende al momento de la constatación según oficio agregado en autos, una de ellas la ubicada al oeste ha sido rematada. La otra, antisísmica consta de living-comedor, con chimenea, escritorio, cuatro habitaciones, con placares, dos baños completos, cocina comedor, lavandería cubierta, carpintería metálica y de madera, pisos de mármol reconstituido, techos de losa, garaje, patio posterior con churasqueras, perímetro parqueado. Habitada por el Sr. Ramón Lázaro. En el resto del inmueble se observan álamos y sauces álamos, que han sido talados con rebrotes y cierre perimetral con alambrado en mal estado. BASE: \$ 6.912. INMUEBLE C) con frente a calle Pública s/N°, con entrada por calle Escorihuela, distrito El Topón, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8432 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Fracción "J", en 334,00 mts; Sur y Sudeste: con fracción "M", en tres tramos, 270,90 mts.; Este: fracción "K", en 172,80 mts. y Oeste: fracción "F2" en 264,70 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 34.869, fs. 165, T° 35 Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 4503/15 (\$ 213,58). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 6044.- Departamento General de Irrigación: derecho de riego por arroyos y vertientes para 6 has. 9.253 m2, categoría de dominio privado Padrón General N° 53.423 y Padrón Parcial N° 3, tiene pozo N° 7/668 de 6" (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura N° 149, del 05-11-92; embargo estos au-

tos \$ 22.400, anotada a N° 87, F° 87, T° 27 del 21/5/96. embargo autos N° 26.404/3, Jdo. Federal N° 2, sec. 3 \$ 10.500, anotada a N° 74, F° 74, T° 28 de embargos. MEJORAS: Posee casa de material de dos dormitorios, cocina comedor, baño completo, techo de madera y cinc, pisos de cemento llaneado, ocupada por Sr. Rubén Bascuñán (encargado) y esposa y una casa de adobe abandonado, pozo surgente a 80 mts. de 8". Posee 308 plantas de manzanos Red Delicius y Grand Smith y 2.408 plantas de peras Williams. Producción aproximada 40.000 kg. de manzanas y 180.000 de peras, con cierre perimetral alambre de 5 hilos, con postes de madera dura. . BASE: \$ 4.230 Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 95486 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 347,90

agregar legajo Art. 279 Ley 24522. 4º) Fijar día 10 agosto 2000 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 25 agosto 2000 (Art.36). 5º) Fijar día 25 setiembre 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 Ley 24522; fijar día 6 octubre 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día 8 setiembre 2000, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41); dictándose resolución categorización 23 octubre 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 5 febrero 2001, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 noviembre 2000; fijándose día 28 diciembre 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Mariano O. Cortijo Yáñez, 9 de Julio 1357, 6º piso, Ciudad. Días, horas atención: lunes, miércoles y jueves, 9/13 hs. Bto. 93571 25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 85,50

## Concursos y Quiebras

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza hace saber fs. 23/25 Autos 5043 «PALMERO MAURICIO DAVID p/ CONC. PREV.», resolvió: «Mendoza, 27 setiembre 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura concurso preventivo Mauricio David Palmero, DNI 17.640.037... 3º) Fijar día 14 junio 2000, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Sindicatura hasta 29 junio 2000 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 19/21 Autos 5042 «PALMERO FELIPE RAMON JAVIER p/CONC. PREV.», resolvió: «Mendoza, 27 setiembre 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura concurso preventivo Felipe Ramón Javier Palmero, DNI 16.767.378... 3º) Fijar día 14 junio 2000, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Sindicatura hasta 29 junio 2000 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279 Ley 24522. 4º) Fijar día 10 agosto 2000 hasta la cual deberá presentar sín-

dico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 25 agosto 2000 (Art. 36). 5º) Fijar día 25 setiembre 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 Ley 24522; fijar día 6 octubre 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día 8 setiembre 2000, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41); dictándose resolución categorización 23 octubre 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 5 febrero 2001, fecha vence período exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 noviembre 2000; fijándose día 28 diciembre 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Martha Elena Blancq, Rivadavia 256, piso 7, Ciudad. Días, horas atención: martes, jueves y viernes 16/20 hs. Bto. 93573  
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)  
\$ 85,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos Nº 45.510 caratulados «**REY ANTOLIN LUIS RODOLFO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintiséis de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo

dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos Nº 47.832 caratulados «**REY DE INDIVIERI CARMEN ROSA p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintisiete de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos Nº 47.834 caratulados «**REY DE GENOVART NORMA PURA p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sen-

tido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veinticinco de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 50.196 caratulados «**EXPRESO JOCOLI p/CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Expreso Jocolí S.R.L y Expreso Jocolí San Luis S.R.L., debiendo por Mesa de Entradas conformar un expediente por cada persona jurídica concursada. Agréguese copia de la presente resolución en el proceso que se formará con el concurso de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. II. Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la categoría A, integrada exclusivamente por Estudios Contables. (art. 253 de L.C.), Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III.- Fijar el día veintinueve de febrero del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV.- Fijar el día quince de marzo del 2.000 como

fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. - V.- Fijar el día trece de abril del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día tres de mayo del 2.000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 de la L.C.). VII. Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día dieciséis de junio del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día dieciocho de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L.C.). X. Fijase el día cuatro de julio del 2.000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veintinueve de setiembre del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día veintiuno de setiembre del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. XIV. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiése. XVI. Oficiése a los fines del art. 21 L.C.. XVII. Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de pesos quinientos (\$ 500), para abonar la totalidad de los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.), de ambas causas. XVIII. Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (art. 14 inc. 5). XIX. Oficiése a las re-

particiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la L.C. XX. Disponer que el Comité provisorio de Acreedores y único para ambas causas será conformado por Tapicería David, Banex, Banco San Luis S.A. y Banco Bansud S.A., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los dos días de notificados en los domicilios denunciados por el deudor. Notifíquese, cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Mendoza, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Ampliar el auto de fs. 88/89 en el siguiente sentido: XXI. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese, regístrese. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Síndicos: Contadores Rodolfo Octavio Sicoli y Jorge Alberto Vaquer, con domicilio legal en calle Chile 829, 4º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes y miércoles de 18 a 20 horas. Dra. Gloria E. Cortez Secretaria, Dr. José E. G. Arcanán, Juez Bto. 93.718  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 180,50

Juzgado Tercero de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, hace saber que a fs. 46/48, autos N° 5095, caratulados **ANGELLA, DANIEL RAUL p/ CONC. PREVENTIVO**, resolvió: "Mendoza, 5 de octubre de 1999. (...) Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Daniel Raúl Reinaldo Angella, D.N.I. 8.159.723, con domicilio real en Aristides Villanueva 389, Ciudad, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24522). 2º) (...). 3º) Fijar el día 21 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 05 de julio del 2.000 (art. 34), a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y

observaciones (...) 4º) Fijar el día 16 de agosto del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art. 35) (...) 5º) Fijar el día 13 de octubre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 27 de octubre del 2.000 (art. 40). 6º) (...) 7º) Fijar el día 19 de febrero del 2.001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 ley 24522 (...) 8º) (...) 9º) (...) 10º (...) 11º) (...) 12º) (...) 13º (...). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (art. 26 ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez". Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Cont. Adriana Dora Zirulnik. Domicilio de atención: Saavedra 639, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario. Bto. 93.710  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 80,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial hace saber que en autos N° 14.148, caratulados: **«BANCO DE LOS ANDES S.A. s/QUIEBRA PEDIDA POR EL B.C.R.A.»**, la Sindicatura ha por presentado Proyecto de Distribución encontrándose el mismo a disposición de los interesados por el término de Ley. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 93749  
30/11 y 1/12/99 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez 2º Juzgado Procesos Concursales Mendoza, hace saber que en los autos N° 42.444 **«RINALDI LUIS RAMON p/CONCURSO PREVENTIVO»** a fs. 484, con fecha 22 de Noviembre de 1999, resolvió: aplicar en esta causa la Ley 24.522, disponiendo la publicación de edictos por cinco días haciendo saber:... «III- Disponer que el plazo del Art. 37 comienza a correr desde la última notificación edictal. Fijase el día 21 de febrero del 2000 a fin de que Sindicatura adecúe el Informe General a los incisos 8 y 9 del Art. 39 de la Ley 24.522. A su vencimiento se iniciará el término para observar el Informe General, el

cual vence el 7 de marzo del 2000. IV- Fijase el día 7 de febrero del 2000 para que el deudor presente la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41). V- Fijase el día 22 de marzo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal dictará resolución de categorías de acreedores. VI- Fijase el día 9 de junio del 2000 como fecha hasta la cual se extiende el período de exclusividad. VII- Fijase el día 1 de junio del 2000 para que tenga lugar la audiencia informativa...». El Sr. Luis Ramón Rinaldi, L.E. N° 6.853.393 ha constituido domicilio legal en calle Espejo 509 1º «B» y la Síndico es la Cont. Beatriz Estela Fernández, con domicilio legal en calle Espejo 144 2º «5», ambos de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 93765  
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 71,25

### Títulos Supletorios

Juez 9º Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, **«BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO»** notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado Resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábese informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrese traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino,

Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).-Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89789  
1/5/10/15/19/22/29/11 y 1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. N° 24.302 caratulados **«MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO»** cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta N° 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha. 4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral N° 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del Tº 38 de San Rafael, Padrón Renta al N° 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en 4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, conteste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario. Bto. 73706  
3/8/12/17/22/26/11 y 1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50

### Notificaciones

Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 134.150 **«LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION»**, notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara N° 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro

Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento N° 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de 361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas N° 13037/04 y Padrón Municipal N° 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89702

28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Noveno Civil, autos N° 138.402 «CODO DE ALBERTI DOLORES por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notificar a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Catamarca 1670 de Las Heras, Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91322

9/15/18/23/29/11 y 1/6/13/20/22/12/99 (10 P.) \$ 38,00

Expte. N° 13.554/4 «LUKAES HORACIO NESTOR p/SU HERMANA MENOR L.M.A. p/TUTELA». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, notifica y hace saber que ante este Tribunal se tramita la tutela de la menor M.A.L. de sexo femenino, nacida en Godoy Cruz, Mendoza, el 6-11-81, designando como tutor provisorio al Sr. Horacio Néstor Lukaes, para que se presenten todos los que se consideren con derecho a ejercer u oponerse a la designación del citado tutor por ser familiares llamados por la ley para ejercer dicha tutela. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 93450

23/26/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 17,10

1° Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, notifica a Gómez Víctor

Rogelio, de ignorado domicilio, autos N° 166.636, «MONTEMAR C.F.S.A. c/GOMEZ VICTOR Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA», la sentencia de fs. 56 que dice: «Mendoza, 29 de setiembre de 1.999.- Autos y Vistos: ... Fallos: I-Teniendo por desistida del proceso a la actora respecto al codemandado NAVARRETE DANIEL ESTEBAN, con costas a la actora y por presentada la notificación edictal correspondiente al demandado VICTOR ROGELIO GOMEZ.- II. - Hacer lugar a la demanda instada por MONTEMAR C.F.S.A. contra GOMEZ VICTOR ROGELIO y VEGA JUAN MARTIN, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de la presente causa hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o sea U\$S 2.484,80 con más sus costas, costos e intereses legales pactados.- Regulando honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides; Rodrigo Martínez y Gustavo F. Giménez, en conjunto en la suma de \$ 745,44.- (Art. 19 y 31 de la Ley 3641, modificada por Dec. Ley 1.304/75).-Declarar rebelde a los demandados a los términos de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro Juez, Luis Enrique Ormeño, secretario.

Bto. 93448

23/26/11 y 1/12/99 (3 Pub.) \$ 34,20

Juez 7° Juzgado de Paz, Sec. N° 14, autos N° 114.218, «MONTEMAR C.F.S.A. C/ RAMIREZ FERNANDO Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA».- Se notifique a Fernando Ramírez y Daniel Alcides Ayes, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: A fs. 35 el Juzgado proveyó: Mendoza 13 de Agosto de 1.999.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos.- II.- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados Sres. Fernando Ramírez y Daniel Alcides Ayes. - III.Ordenar se requiera de pago a los demandados por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora.- IV.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez. A fs. 36 el Juzga-

do proveyó: Mendoza 23 de setiembre de 1.999.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Modificar la Resolución de fs. 35, debiendo leerse la misma de la siguiente manera: «III.- Cítese a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento, base de la presente acción dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 inc. I del C.P.C.».- II.- Mantener la vigencia de los restantes apartados de la resolución de fs. 35.- III.- Notifíquese juntamente con la resolución de Fs. 35. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez.

Bto. 93447

23/26/11 y 1/12/99 (3 Pub.) \$ 45,60

La Segunda Cámara del Trabajo de Mendoza, hace saber a Román I. Clavero e Hijos S.R.L. de ignorado domicilio, que en autos 28.498 «GONZALEZ SIMONA ILDA POR SI Y POR SUS HIJOS MENORES NATALIA MABEL ILLANES Y OT. c/ROMAN I. CLAVERO E HIJOS S.R.L. p/D. y P.» ha recaído la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de noviembre de 1998. Y visto... Considerando... Resuelve: I- Rechazar el recurso de reposición planteado a fs. 105 en consecuencia, confirmar el resolutorio de fs. 104. II- Costa a la actora por resultar vencida. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación definitiva por Contaduría de Cámaras... Firmado: Dres. José Pedro Ursomarso, presidente; José Javier Balducci y Jorge Alberto Alvarez, Jueces de Cámara». Felipe O. Romano, secretario.

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) S/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELLY o NELLY EMILIA VIDELA ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93565

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GIUNTA HUMBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.381. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 93569

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)

\$ 4,75

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.984 «ORTEGA ZOILA ANTONIA p/SUCESION», notifica a herederos del Sr. Lucas Armando Bazán, de ignorados domicilios, que deberán comparecer a juicio para estar a derecho. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93550

25/29/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que ORLANDO NICOLAS FEUDALE, D.N.I. 27.105.074, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos N° 50.674. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 93579

25/29/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NARCISO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93591

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PLACIDO LUCERO SORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93585

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)

\$ 4,75

Dra. Estella Maris Ontiveros, juez del 8° Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, hace saber a PAPELERA DE CUYO S.R.L. de ignorado domicilio, que el Tribunal, ha dispuesto notificar por edictos, el traslado de la demanda iniciada en contra, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del Código Procesal Civil). Oscar R. Rubio, secretario.

26/11 y 1/6/12/99 (3 P.) A/C. \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO OMAR LEMOLE CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93592

26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTEBAN ANGEL FERNANDEZ GIANUZZO o GIANUZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93599  
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AHUMADA BENJAMIN ENRIQUE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.380. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 93637  
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DI MARCO LAMANTIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93640  
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MERCEDES LIDIA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93631  
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.436 caratulado «HERRERA MIRYAN MONICA c/JOFRE OSVALDO RAMON p/B.L.S.G.» hace saber al Sr. Osvaldo Ramón Jofré, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 3-11-99 dictaminó lo siguiente: «Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Osvaldo Ramón Jofré, D.N.I. N° 11.177.779 a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el traslado ordenado a fs. 14 vta. de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». A fs. 14 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de

mayo de 1999... Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por cinco días (Arts. 93 y 95 del C.P.C.). Carla Zanichelli, secretaria.

26/11 y 1/6/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.189 «LOPEZ FLOREZ SIMONA c/MARTINEZ MENDOZA VIDAURRE p/DIV. VINC.», notifica al Sr. Martínez Mendoza Vidaurre, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 20 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. De la acción instaurada traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo aperecimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

26/11 y 1/6/12/99 (3 P.) S/Cargo

Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nro. 11, conforme lo ordenado se notifica al Sr. Diego Omar García, D. N. I. 10.039.554, las siguientes resoluciones recaídas en los autos Nro. 99.533, caratulados «QUERCETTI MARIA ELENA c/DIEGO OMAR GARCÍA y OTS p/COB. ALQ.»: «Mendoza, 5 de noviembre de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.-, II.- Declarar al demandado Diego Omar García de ignorado domicilio. III.- Notifíquese la sentencia recaída en autos a fs. 116, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. IV.- Fecho, y existiendo en autos debida constancia de los mismos dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma S. Laciari de Lúquez, Juez. A Fs. 116 de los autos arriba intitulados el Juzgado resolvió: «Mendoza, 30 de marzo de 1.999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda instada por Quercetti Elena María contra Diego Omar García, Daniel Alberto Frasca y Juan Máximo García, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos seis mil quinientos vein-

ticinco con 03 /100 (\$ 6.525,03) con más sus intereses legales que aplica la tasa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales a los Dres. Jorge Sin en forma conjunta con Gustavo Marón en la suma de pesos un mil trescientos cinco (\$ 1.305) art. 13, 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde al demandado a los términos de los arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Cóp. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. César L. Vila, secretario, Ad-hoc.

Bto. 93623  
26/11 y 1/6/12/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.804 «MUNZI LUIS ALBERTO y MARIA L.T. MATORANO POR LOS MENORES LEONARDO M. ROCHA y CARLOS E. ROCHA POR ADOPCION PLENA» cita a toda persona interesada en la adopción de los menores Leonardo Martín Rocha y Carlos Enrique Rocha. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 93699  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 9 notifica al Sr. Marcos Luis Núñez, de ignorado domicilio, que en autos N° 104.039 «COLEGIO MONSEÑOR SCALBRINI c/NUÑEZ MARCOS LUIS p/CAMB.», se dictó providencia que dice: «///doza, 2 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de \$ 1.214 que le reclama la actora en el juicio indicado con más la suma de \$ 766,03 de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en el domicilio denunciado suficientes para cubrir la suma de \$ 1.980,03 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días bajo aperecimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez.

Bto. 93727  
29/11 y 1/3/12/99 (3 P.) \$ 31,35

**La Dirección de Vías y Medios de Transporte** notifica al Ar-

quitecto EDUARDO RAUL COLOMBI, que el señor Ministro de Ambiente y Obras Públicas ha emitido la Resolución N° 2298-AOP/1999, la cual en su parte pertinente dispone: «Artículo 2° - Déjese cesante al agente de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, Arquitecto Eduardo Raúl Colombi, D.N.I. 6.906.683, por haber incurrido en la irregularidad prevista por el Artículo 67° inciso c) del Decreto Ley N° 560/1973. Notifíquese».

29/11 y 1/3/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CESAR DAVID GUERRERO MARCHAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93683  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HAIAT ISUANI ISUANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93667  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALICIA GEORGINA ORTIZ MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93723  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA FRANCISCA CANOVAS CASANOVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93714  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA GUASTADINI FILZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93705  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Primera Cámara del Trabajo, en autos N° 30.574, caratulados: «OZCOIDI GRACIELA ESTHER c/VARGAS CLAUDIA CRISTINA p/DESPIDO», notifica a la Sra. Vargas Claudia Cristina, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 21 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17

de Marzo de 1999. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Cano, Presidente". Y lo dispuesto a fs. 28: "///doza, 13 de octubre de 1999. Notifíquese en forma edictal, conforme lo solicitado a fs. 28, el proveído de fs. 21 de autos y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. Téngase presente la gratuidad en el proceso laboral (Art. 21 C.P.L.). Publíquense edictos por el término de cinco días (Art. 36 C.P.L.). Oficiése al Boletín Oficial y al Diario Uno. Hágase saber al Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 75 C.P.C.). Fdo. Dr. José Luis Cano, Presidente. 29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) S/C.

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto Nº 567/75 cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del Sr. JUAN MANUEL ALVAREZ, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. Nº 15.447-A-99. Aldo H. Ostropolsky, sec. de Hacienda. 30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) A/C.

A herederos de LINZITTO, RAMON HECTOR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 77.356.

Bto. 85514  
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ORELLANO BARROSO, MARTIN EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 77.382. Guillermo Villegas Bardón, Jefe División.

Bto. 93.797  
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODOLFO ZAMORA FERNANDEZ, para reclamos de

rechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 93.799  
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA DEL CARMEN CARIDAD o CARIDAD GOMEZ SANCHEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 95.430  
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN MENA ARELLANO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 93.790  
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLADYS FILOMENA MARIANETTI DE BLASIS, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 93.791  
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO JESUS SALINAS PRIETO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 93.746  
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ALDECUA CORTEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 93.745  
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Sexta Cámara del Trabajo de Mendoza, en autos Nº 5.951 «GATICA, GABINO c/BELLENE, SOFIA Y OTS. p/SUM.», notifica a Sofía Bellene, Felipe Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 53 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos y vistos: Resuelvo: I. Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Sofía Bellene, Felipe Bellene, Stella Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene solidariamente. II. Ordenar se requie-

ra de pago a la parte demandada por el cobro de Pesos un mil ochocientos noventa y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.892,48), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos dos mil ciento siete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.107,52) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. En defecto de pago trábese embargos sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) fijadas provisoriamente para responder a capital y costas, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminésele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 12 del C.P.L.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Laura B. Lorente de Cardello - Juez de Cámara, Dr. Mario A. C. Cittadini - Juez de Cámara». 1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3, en autos Nº 152.041, «LOPEZ FRANCISCO EMILIO c/CABRERA RICARDO FABIAN - EJ. ACEL.», notifica a Ricardo Fabián Cabrera de ignorado domicilio que se lo requiere de pago por la suma de Pesos ochenta y tres (\$ 83) que le reclama la actora con más la suma de Pesos treinta y siete (\$ 37) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del Juicio. Cítase para defensa en el plazo de seis días para defensa bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María P. de Romano, secretaria. Bto. 95452  
1/6/10/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA ANZORENA

VERDAGUER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95471  
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIAZ CANO MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95467  
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUIDA EUFEMIA POLI NACARATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95466  
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANA MARQUEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93773  
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIOS MORALES MARIA CRISTOBALINA o MARIA CRISTOBALINA o MARIA C. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93763  
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de GONZALEZ TRANSITO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 41.373. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 95449  
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Expte. Nº 229-A-97 - FONDO VITIVINICOLA MENDOZA. El 27 de octubre de 1999, mediante Acuerdo Nº 2965, el Tribunal de Cuentas de Mendoza resolvió: «Art. 3º - Notificar por edictos al señor Federico Norton la vista conferida a fs. 117». A fs. 117 el Tribu-

nal resolvió: «Mendoza, 9 de junio de 1999. Por resolución del Tribunal, conforme lo establecido en los Arts. 35, 37 y concordantes de la Ley N° 1003, confiérase vista por el término de treinta (30) días, del informe y dictamen de fs. 92/113 y 115/116 a los señores... Federico Norton (Secretario)... que en la rendición de cuentas tramitada en los autos citados en el epígrafe, actuaron en los cargos mencionados, a los efectos de la contestación, ofrecimiento y producción de las pruebas de descargo que pudiera corresponder, todo ello bajo apercibimiento de la aplicación de lo prescripto por los Arts. 40, 42 y concordantes de la ley antes citada». Salvador C. Farruggia, presidente Tribunal de Cuentas Mendoza.

1/12/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1, autos N° 157.022, caratulados: «BALBONTIN DE NAMAN SYLVIA Y OT. c/ALDO CESAR MONTES DE OCA Y OT. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a herederos del co-demandado Aldo César Montes de Oca, personas inciertas y de ignorado domicilio, proveído fs. 35 vta.: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada traslado a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Resolución fs. 61: «Mendoza, 24 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Aldo César Montes de Oca son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69 C.P.C.). II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido de fs. 35 vta. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1, autos N° 156.097, caratulados: «BALBONTIN DE NAMAN SYLVIA Y OT. c/ALDO CESAR MONTES DE OCA Y OT. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica a herederos del co-demandado Aldo César Montes de Oca, personas inciertas y de ignorado domicilio, proveído fs. 7: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. Del incidente por beneficio para litigar sin gastos, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Resolución fs. 34: «Mendoza, 24 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Aldo César Montes de Oca son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69 C.P.C.). II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido de fs. 7. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Guillermo Mosso, Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro comunica y hace saber que el Sr. Claudio Martín Salvi D.N.I. 26.339.977, mediante Expediente N° 5312 caratulados «SALVI FLUIXA CLAUDIO MARTIN» está realizando los trámites pertinentes de obtención de la matrícula de martillero público y corredor de comercio, a efectos de presentarse a rendir examen ante la Corte Suprema de Justicia de Mendoza. Bto. 93.759

1/3/7/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112881 caratulados «CATTANEO ALEJANDRA MONICA c/GABRIEL NESTOR PONCE p/DIV. VINC.», notifica a Gabriel Néstor Ponce a fs. 21 Tri-

bunal resolvió: «Mendoza, 30 de agosto de 1999. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por veinte días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 302 y conc. CPC)». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 93.771

1/6/10/12/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 39.992/3° caratulados: «ROTA ARMANI, GONZALO DANTE POR AUTORIZACION», notifica al señor Dante Alberto Rotta con C.I. 576.850 de ignorado domicilio, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento, conteste y constituya domicilio legal la acción promovida por la Sra. Cristina Elena Armani respecto del hijo menor de ambos Gonzalo Dante Rotta Armani (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez de Familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) a/cobrar

(\*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, notifica en autos N° 125.352 «GOMEZ MARIA INES C/LIOY ARMANDO GUILLERMO P/BENEFICIO», a Lioy Armando Guillermo de ignorado domicilio, la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza 25 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I - aprobar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que el demandado Armando Guillermo Lioy, es de ignorado domicilio. 2°) Notificar el traslado de la demanda por edictos que deberán ser publicado por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3°) Oportunamente y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponde. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Laura María Aranda, secretaria.

1/6/10/12/99 (3 Pub.) a/cobrar

## Sucesorios

Juez Doce Civil, autos 108.176 «AIROLDI ITALIA ARGENTINA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91302

17/24/11 y 1/10/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.556 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE KAMEL CALAS, comparendo día ocho de febrero próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 93323

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALFREDO SOLOA, comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.894. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 93318

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de ISABEL MARTINEZ, comparendo 3 de diciembre próximo a las 11.50 hs. Expte. N° 102.718. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 93322

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTA MARTINELLI y EMILIO VARALTA, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.977. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/C.

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JURI FILOMENA, al comparendo del día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.184. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76489

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGÜERO DELFIN y AGÜERO MARGARITA, comparendo día 28-2-2000 a las doce horas. Autos N° 78.238. Ricardo Mirábile, juez.

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/ Cargo



Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de RAMON HUMBERTO ESPEJO, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.667. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 93328  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO ROJAS e ILDA NIEVES FLORES, comparendo diecisiete de febrero del año 2000 a las once treinta horas. Expte. Nº 142.991. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 93359  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.659 «JURY CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93357  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.658 «JURY HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93356  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.008 caratulados «SOLER VICENTE ANTONIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93350  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.234 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINA TERESA BAZAN y CASIANO PALLERES, comparendo día trece de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93351  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.033 caratulados «GORDILLO OSCAR RICARDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93345  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IVAN ANTOLOVIC y de ROSA DISTEFANO, comparendo trece de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.837. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/C.

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.928 «PEPPI GUILLERMO p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 93470  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.454 cita y emplaza a herederos y acreedores de TEJADA ANTONIO PEDRO al comparendo del día quince de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93469  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.277 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO TESTA, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93474  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUSTO FEDERICO FERRERO, comparendo día trece de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.701. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 93444  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.595 «MEDRANO JUAN y ESPERANZA CORTEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, com-

parendo día veintiuno de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93460  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.647 «GHILARDI JUAN BERNARDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día catorce de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93459  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.681 «DIP EMLIO p/SUC.», comparendo quince de diciembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 93463  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.507 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVA CORREA, ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintiuno de diciembre a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93462  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.719 «QUINTERO CRESENCIO JESUS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 93431  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Luis Yúdica, comparendo jueves 16 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. Nº 109.362 «YUDICA SALVADOR LUIS p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 93437  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de PABLO AGUIRRE, comparendo veintidós de diciembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.912. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93484  
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.194 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORINO ZAMORANO DIEZ, comparendo día tres de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93489  
24/26/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.479 «MONTELEONE, SALVADOR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día dos de diciembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93532  
23/25/29/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AGUEDA GALLARDO y VICTOR NAVARRO ARCE, comparendo veintiuno de diciembre próximo once horas. Expte. Nº 39.909. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93548  
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIRTA ISIDORA COLLANTES, al comparendo del día quince de diciembre próximo, a las doce horas en el Expte. Nº 78.539. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76492  
25/26/29/30/11 y 1/2/3/6/7/9/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINA ESTELA TORRIGLIA, al comparendo del día dos de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 75.939. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 93574  
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.853 caratulados «URQUIZA ARANCIBIA JUSTINA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Justina Urquiza Arancibia, al comparendo día siete de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 93580  
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146053 «VALLEE DE VIDELA ZAPATA MAGDALENA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 93583  
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS EDUARDO VAN DE VELDE y JUANA IRENE FLORYN comparendo catorce de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 39.986. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 76496  
29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Autos N° 102.516 «ROMO JOSE p/SUCESION», Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores audiencia día 10 diciembre 1999, 11.50 horas. Firmado: Mónica Cubillos, juez. Daniela Morcos, prosecretaria.  
Bto. 82171  
29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.717 cita herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO CLAVIJO, comparendo siete de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 76495  
29/11 y 1/7/10/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de TEODORO CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.911. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 93653  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HERMELINDA ITALIA CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.910. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 93654  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.059 «BAGATOLI DOMINGA DEL CARMEN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis

de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 93658  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.226 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON BENITO MACHUCA, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 93665  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL MARCELO SORIA, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.998. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.  
Bto. 93681  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.722 cita herederos y acreedores de FRANCISCA ROMANO y PIETRO SCANIO, comparendo siete de febrero del año dos mil a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 93698  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.848 caratulados «GUALTIERI ENRIQUE RAFAEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Rafael Gualtieri, al comparendo día quince de febrero del 2000 a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.  
Bto. 93709  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.153 «MARQUET JUANA MARIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 93702  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, comparendo 14 diciembre próximo 8.30 hs. Autos N° 102.147. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 93694  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEONARDO LANZARINI y MARTA ADELAIDA FREIRE comparendo veintinueve de diciembre próximo, doce horas. Expte. 40.077.  
Bto. 76500  
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.937, caratulados: «FERRARA CONRADO y RUGGERI ROSARIO p/sucesión», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día nueve de diciembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 93786  
29/11 y 1/3/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NICANORA LUCERO, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.751. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 93766  
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.809 «NARVAEZ SEGUNDO - ATILIO - ATENOR y MARIA EUCEBIA p/SUC.», comparendo trece de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 95456  
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.790 «DE OLIVEIRA MOISES HENRIQUEZ p/SUCESION», comparendo catorce de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 95454  
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Moraga Azucena del Valle comparendo jueves diez de febrero del 2000 a las once horas. Expte. N° 110.285 «MORAGA AZUCENA DEL VALLE p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 95451  
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.923, «BASSI, AZUCENA P/SUCESION», comparendo trece de diciembre próximo a las doce treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino. Secretaria.  
Bto. 95512  
1/3/7/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50



Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 propiedad Rodolfo Rosales, Belgrano s/n., 160,00 m. S.E. Irigoyen, costado N.E. Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 7. Hora: 16.30.  
Bto. 93.735  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, agrimensor, mensurará 43.996 m2., propietario José Fernández, Espejo esquina canal San Martín (sureste), Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 6. Hora: 9.00.  
Bto. 93.735  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 1012,42 m2 Carlos Fernando Ricardi, Heraldo Ianardi, Bettina Andrea Debeta, Rolando Ariel Debeta, Carolina Lourdes Debeta, pretendido por César Manuel Funes, gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, servidumbre de tránsito con salida a Panamericana costado Norte, 125 metros Oeste calle San Martín, El Challao, Las Heras. Diciembre 6. Hora: 18.00. Límites: Norte, Sur, Este, Oeste: Los propietarios.  
Bto. 93.735  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Paul Fiorelli, agrimensor, mensurará 667,15 m2., propietario Angelino Flores, ubicación: Martín Zapata N° 791, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 6. Hora: 15.00.  
Bto. 93.736  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, agrimensor, mensurará 320,60 m2. Propietario Adolfo Montuelle, ubicación: Paraguay N° 2903, Ciudad, Capital. Diciembre 7. Hora: 15.00.  
Bto. 93.736  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará, por la Direc-

ción de Administración de Contratos y Obras Públicas, 65080,52 m2 y 6281,37 m2, propiedad de la Provincia de Mendoza y de la Municipalidad de San Martín, ubicados en calle Chubut frente a Calle 9 de Julio, Ciudad, San Martín. Diciembre 7. Hora: 10.00.  
Bto. 93.734  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Rodolfo Genovesi, agrimensor, mensurará 501,09 m2 de Jalil Naser y otros. Avenida San Martín 354, Ciudad, Malargüe. Diciembre 6. Hora: 18.00.  
Bto. 93.732  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 499,56 m2. propiedad Manuel Francisco Sánchez Vela. Calle Cabildo 755, Ciudad, San Rafael. Diciembre 6. Hora: 16.  
Bto. 93.732  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Aurelio Jaliff, Ing. Civil, mensurará 702 m2 parte mayor superficie, propiedad Rafaela Díaz de Díaz. Obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Pretende: Florencio Salinas. Ubicada calle Lange 57,60 m Sur calle Lorca. Ciudad General Alvear. Limita: Norte: Pedro Humberto Camiletti; Sur: Ilario González; Este: Pedro Humberto Camiletti; Oeste: Calle Lange. Diciembre 6. Hora: 8.  
Bto. 93.732  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Coloccini, mensurará 3 has. 3078,16 m2 de María Genani y Otra, Rawson s/n., 350 m Este calle Terrada, Luzuriaga, Maipú. Diciembre 29. Hora: 15.  
Bto. 93.732  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, agrimensor, mensurará 328,73 m2., propiedad Juan Sánchez López, ubicada calle Aristóbulo del Valle N° 1027. Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 6. Hora: 8.00.  
Bto. 93.732  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, agrimensor, mensurará 154,69 m2, propiedad de Juan y Antonio Sánchez S.R.L., ubicada en calle José Néstor Lencinas N° 1065, San José, Guaymallén. diciembre 6. Hora: 8.30.  
Bto. 93.732  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Fayad, agrimensor, mensurará 337,56 m2 de Anibal Lascano en Chaco 3015, Ciudad Capital. Diciembre 7. Hora: 18.30.  
Bto. 93.732  
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 1.542,13 m2 propiedad Hernando y Tulio Sinich, pretendida por Aquilino Pardo (trámite título supletorio) Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Ruta Nacional 143, 290,30 m noroeste de esquina Línea Ancha, Cañada Seca. San Rafael. Límites: Norte: Blanquez Rodríguez. Sur: Ruta Nacional 143. Este: Diego Segundo Orozco. Oeste: Hernando Sinich. Diciembre 9. Hora: 9.00.  
Bto. 95.444  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Javier Ronco mensurará 217,80 m2 propietario Publio Marcos Sánchez. Ubicación: Liniers N° 418, Ciudad Rivadavia. Diciembre 7. Hora: 9.  
Bto. 95.444  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 450,00 m2 de Gaspar Francisco Susse. Europa 146, Ciudad General Alvear. Diciembre 7. Hora: 16.00.  
Bto. 95.444  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 34.835,59 m2 de Pedro Kybysz. Libertador Sur esquina Illia, Ciudad General Alvear. Diciembre 7. Hora: 16.00.  
Bto. 95.444  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Joaquín Simón mensurará 125.000 m2 de Eduardo Restom Jaliff y Otros. Ruta Nacional 143, 370 m Noroeste calle Jáuregui, Colonia López, Villa Atuel, San Rafael. Diciembre 7. Hora: 16.00.  
Bto. 95.444  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Herman Barrera mensurará 6362,45 m2 de Blas Anchi, Fray Luis Beltrán 60. Vista Flores Tunuyán. Diciembre 7. Hora: 10.  
Bto. 95.439  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Herman Barrera mensurará 800 m2 de Martín Eugenio Fiorio y Dominga Brizzio de Fiorio pretendida por Dionisio Nina, título supletorio Ley 14.159. Límites noreste

Ruta Provincial 92; sur Severino Salinas; este Miguel Roig; oeste Rosa Elmelaj. Ruta Prov. 92 Km. 7.6, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Diciembre 7. Hora: 18.  
Bto. 95.439  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Savoia, agrimensor mensurará propiedad de Bodega y Viñedos Maineri y Galacho Sociedad en Comandita por Acciones. Título 1: 1.403,00 m2 Servidumbre de tránsito 68,00 oeste Carril Chimba y 393 m al norte Calle Montoso. Diciembre 10. Hora: 9.00. Título 2: 1.247,00 m2 servidumbre de tránsito 55,00 m oeste Carril Chimba y 393 m al norte Calle Montoso. Diciembre 10. Hora: 9,15. Chapanay, San Martín.  
Bto. 95.439  
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 210 m2 propiedad Aldo Luis Massolin Baseggio, callejón Cortese N° 713, Ciudad, Godoy Cruz. Dic. 8, hora 8.00.  
Bto. 95459  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará parte mayor extensión 370000000 m2, San Francisco de Lavelle Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial (conocido como Campo de la Compañía). Situación a linderos a fin extremo norte calle San Juan s/n, Tulumaya, Lavelle. Diciembre 8, hora 10.  
Bto. 95469  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 5077,59 m2 propiedad Hermelinda Andreuccetti, ubicada Rodríguez sin número 150 mts. sur de calle Pedro Goyena, costado este, Jesús Nazareno, Guaymallén. Diciembre 9, hora 11.  
Bto. 95461  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 1540,75 m2 propiedad Mario Cipollone, ubicada calle Sucre sin número 100 mts. calle Matheu, costado este, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 9, hora 17.  
Bto. 95461  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 659,74 m2 propiedad Julio Antonio Bertona Rossa, ubicada Alvear 55, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 8, hora 9.  
Bto. 95461  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 188,74 m2 de Pedro Guiñazú Bianchetti, Avellaneda 605, Ciudad, San Rafael. Diciembre 9, hora 16.  
Bto. 95461  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 13.504,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de Municipalidad de San Rafael. Ruta Provincial 173 s/n, El Nihuil. Punto de reunión Cámping Río Azul. Diciembre 9, hora 17.  
Bto. 95461  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 1 ha. 9.142,01 m2 propiedad Jamaro S.R.L. calle Bandera de Los Andes N° 6133, Villa Nueva, Guaymallén. 8 diciembre, 18.00 hs.  
Bto. 95469  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 197,32 m2 Marta del Rosario Arce, calle Misiones N° 464, Ciudad, Las Heras. Diciembre 8, hora 18.30.  
Bto. 95469  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Miguel Coloccini, Agrimensor, mensurará 172,58 m2 Olimpia Yolanda Raso de Di Chiara, Garibaldi 394 y José Federico Moreno 1104, Ciudad, Capital. Diciembre 8, hora 10.  
Bto. 95469  
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85



(\*)  
**COMPUTERS & SERVICES S.A.** - Atentas las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas en el Expte. 866-C-98 a fs. 31 vta. y fs. 33 vta., sobre el edicto publicado en Boletín Oficial el 16/3/99 y teniendo en

cuenta las contestaciones producidas, queda redactado de la siguiente forma: «1º- Socios: Armando Emilio Ortega, DNI. N° 3.358.436, con domicilio en calle Catamarca 456 - Capital - Mendoza, Edad 74 años, y Amelia Vargas de Sevilla, LC. N° 8.343.216, con domicilio en calle Candelaria 1588 - Distrito Villa Hipódromo - Dpto. Godoy Cruz, Edad 75 años. 9º) Organismo de fiscalización: (Aclaración sobre el artículo vigésimo tercero del Acta Complementaria de rectificación de fs. 22 del Expte. 866-C-98): «Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescinde de la designación del Síndico. Cuando la sociedad quede encuadrada en los supuestos del inciso 2º (segundo) del artículo 299 citado, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la asamblea ordinaria. En ese caso los síndicos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente». 10º) Organización de la representación legal: (fijación del número de Directores conforme lo establece la cláusula Quinta del Contrato Social fs. 6 del Expte. 866-C-98): «Se resuelve por unanimidad fijar el número de directores en: un Director Titular, que desempeñará el cargo de Presidente, y de un Director Suplente, designando al Sr. Armando Emilio Ortega para el primer cargo, y a la Sra. Amelia Vargas de Sevilla, para el segundo». Bto. 93764 1/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**PRODUCTOS DEL CAMPO S.A.** - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Debido a observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas, se efectuó un acta rectificatoria en escritura pública N° 157 del protocolo general, de fecha 26 de noviembre de 1999, pasada ante la Escribana pública Stella Maris Calcagno de Campanille, titular del Registro N° 285 de Capital, donde se subsanó la redacción del capítulo Quinto del acta constitutiva, quedando redactado de la siguiente forma: Quinto: Se resuelve designar para integrar el primer directorio como Presidente: Carlos Alberto Murz y como director Su-

plente: Nidia Edith Alcalá. En este acto los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el término estatutario, fijan domicilio especial y legal en calle Avenida España 866, 5º piso, 52 de esta ciudad capital de Mendoza y declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley de sociedades comerciales, ofreciendo los directores en garantía de su gestión depositar en la sociedad una cantidad equivalente al uno por ciento del capital social, lo que es aceptado por unanimidad. Bto. 93751 1/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**DELTA INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.C.I.** - De acuerdo al Acta de Directorio N° 262, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 31 de fecha veintiocho de junio de 1999, las autoridades de Delta Ingeniería Industrial S.A.C.I. con mandato vigente hasta la fecha en que se celebre la asamblea general ordinaria que apruebe los estados contables cerrados al 31 de agosto de 1999, son las siguientes: Presidente: Luis Antonio Stalocca; Vicepresidente: Carlos Italo Stalocca; Director Titular: Sandra Lis Stalocca; Director Suplente: Roxana María Stalocca. Bto. 95459 1/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**DELTA BAIRE S.A.** - Efectos Art. 10 Ley 19.550 se comunica: Asamblea general ordinaria del 31-10-97 designó directorio por 3 años: Titulares: Héctor Fernando D'Amore (h), D.N.I. 13.335.557; Héctor Fernando D'Amore, D.N.I. 6.834.915; Mario Eduardo D'Amore, L.E. 6.862.512; Roberto Antonio D'Amore, L.E. 6.820.523; Ricardo Eduardo D'Amore, D.N.I. 11.091.988. Suplentes: Mario Antonio D'Amore, D.N.I. 20.932.048; Silvia Mercedes D'Amore, D.N.I. 11.827.346, Ana María Braulia Centeno, L.C. 8.352.083; Marisa Beatriz D'Amore, D.N.I. 17.257.106 y Celia Lucía Días, D.N.I. 17.118.528. Directorio reunión 31-10-97 eligió presidente Héctor Fernando D'Amore (h) y vicepresidente Héctor Fernando D'Amore; reunión 4-11-97 aceptó renuncias directoras suplentes: Silvia Mercedes D'Amore, Ana María Braulia Centeno, Marisa Beatriz D'Amore y

Celia Lucía Días; y reunión 5-11-97 aceptó renuncias: Director titular Ricardo Eduardo D'Amore y Director suplente Mario Antonio D'Amore. Director titular Roberto Antonio D'Amore, baja por fallecimiento el 10-12-97. Bto. 93762 1/12/99 (1 P.) \$ 9,50

## Licitaciones

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS D.A.C.O.P. - Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas Licitación Pública

Llábase a licitación pública para la ejecución de la obra:

«Trabajos de Reparación en Edificio de la Biblioteca y Museo Histórico» Gral. San Martín, Mendoza. Resolución AOP-2416/99.

Presupuesto oficial: \$ 374.105,28. Precio del pliego: \$ 370.

Apertura diferida de sobres:

Sobre N° 1 (documentación Empresaria): 15 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas.

Sobre N° 2 (Oferta Económica): 29 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas. La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y hora indicadas.

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) S/Cargo

### EJERCITO ARGENTINO R. C. LIG. 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»

#### Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R. C. Lig. 15. Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.30 hs. a 12.30 hs. Tipo N° LP 10/1999.

Razón social de preadjudicat.: Lubricentro Victoria.

Domicilio y localidad: Ceretti 52, La Consulta. Renglones: 0030, 0031, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0042. Precio total: 2.811,00.

Razón social de preadjudicat.: Distribuidora Madocs.

Domicilio y localidad: El Vergel 1254, Godoy Cruz, Mendoza.

Renglones: 0002, 0006, 0009, 0010, 0012, 0014, 0015, 0025, 0026, 0033, 0040, 0044, 0047.

Precio total: 4.762,20.

Razón social de preadjudicat.: Pereira Antonio.

Domicilio y localidad: 25 de Mayo 145, Dorrego, Mendoza.

Renglones: 0001, 0003, 0004, 0005, 0007, 0008, 0011, 0013, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0027, 0028, 0029, 0032, 0039, 0041, 0043, 0045, 0046, 0048, 0049, 0050. Precio total: 5.267,70.

Bto. 93747

30/11 y 1/12/99 (2 P.) \$ 19,00

### EJERCITO ARGENTINO R. C. LIG. 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»

#### Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R. C. Lig. 15. Horario de consulta: de lunes a viernes de 9.00 hs. a 13.30 hs. Tipo N° LP 9/1999.

Razón social de preadjudicat.: Sucesores Alfredo Barros.

Domicilio y localidad: Av. Ejército de los Andes N° 190, La Consulta, Mza. Renglones: 0001, 0002, 0004, 0005, 0006, 0007, 0009, 0010, 0011, 0012, 0015, 0016.

Precio total: 9.858,65.

Razón social de preadjudicat.: Agritecnología S.R.L.

Domicilio y localidad: San Martín 315, La Consulta, Mza. Renglones: 0003, 0008.

Precio total: 626,90.

Bto. 93747

30/11 y 1/12/99 (2 P.) \$ 13,30

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

#### Dirección General de Mantenimiento y Construcciones

(Expte. N° 21-261/99).

Llábase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Biblioteca Central - Cubierta de Vidrio. Presupuesto oficial: \$ 194.291,64. Valor del pliego: \$ 300,00. Garantía de licitación: \$ 1.942,92. Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará

la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 93737

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**

**Licitación pública N° 73 Expediente N° 6452-M-99**

Objeto: Contratación de póliza de seguros para el Parque Automotor Municipal. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1999.

Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 59,00 (Pesos cincuenta y nueve).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 95462

1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**

**Licitación Pública N° 102/99**

Llámanse a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la contratación del servicio para Distribución de Boletos de Tasas y Derechos de Comercio y Chequeras de Planes de Pago; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 394.710-DR-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 93770

1/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**

**Licitación Pública N° 8/99 «Adquisición cubiertas para vehículos municipales»**

Apertura: 16 de diciembre de 1999.

Hora: 11.00. Expte. 1.118-M.T.-99.

Valor del pliego: \$ 212,00 (Pesos doscientos doce con 00/100).

Informes: Tel. 02622-488097/488016.

Bto. 95457

1/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS**

**«Contratación servicio de limpieza con destino a Delegaciones y Subdelegaciones de OSEP»**

Licitación Pública N° 6/99

Expte. 9866/D/99

Fecha de apertura: 15/12/99

Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 50.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP - Dirección General, Rioja N° 651, Ciudad. Consulta y adquisición de pliegos: a partir del día 2-12-99 y hasta el 14-12-99 en el horario de 8.00 a 16.00 hs.

Bto. 95464

1/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS «Contratación servicio de seguridad y televigilancia con destino a Dirección General y Dependencias de OSEP»**

Licitación Pública N° 7/99

Expte. 10154/D/99

Fecha de apertura: 15/12/99

Hora: 12.30.

Valor del pliego: \$ 200.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP - Dirección General, Rioja N° 651, Ciudad.

Consulta y adquisición de pliegos: a partir del día 2-12-99 y hasta el 14-12-99 en el horario de 8.00 a 16.00 hs.

Bto. 95463

1/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

Nombre del contratante: Jurisdicción: Ministerio de Economía.

Organismo: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Dependencia: Delegación San Martín (25 de Mayo N° 225/229, 2º piso, Gral. San Martín, Mza.).

Tipo y número del procedimiento de selección: Expte. N° 200.1238-99-7. Contratación directa N° 200-011-99.

Objeto: 150176 (Servicio de reparación de automotores en general). Lugar y horarios de consulta del expediente: Delegación San Martín 7.00 a 14.00 hs.

Nombre y domicilio del

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETIN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETIN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETIN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 470.057,38
Entrada día 30/11/99	\$ 2.987,50
Total	\$ 473.044,88

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

preadjudicatario: Sergio Beltrame, Belgrano N° 227, Gral. San Martín, Mza. Renglón preadjudicado: 01. Precio unitario: -  
Precio total: \$ 2.430,40.  
Bto. 93596  
1/12/99 (1 P.) \$ 6,65

sición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.  
1/12/99 (1 P.) S/Cargo

**Fe de erratas**

(\*)

En publicaciones de fecha 19, 23, 25, 29/11 en sección remates. María Alejandra Pizzolato, martillera pública, matrícula 2598, Orden Primer Juzgado Civil, autos N° 147.193 «SAINT GERMAIN S. R. L. C/RODOLFO TABOADA P/ EJEC. CAMB.». Donde decía: «...superficie cubierta propia de 77,83 m2...», debió decir: «...superficie cubierta propia de 67,83 m2...». Donde decía: «...sup. s/plano m2...», debió decir: «...sup. s/plano 409,45 m2...». Donde decía: «...N. C. 01-01-13-006-000041-0041...», debió decir: «...N. C. 01-01-13-0006-000041-0041...». Bto. 95481 1/12/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(\*)

En el Boletín Oficial de fecha 26 de noviembre de 1999 se publicó el edicto Aviso Ley 19.550, de CABAÑAS DEL SOL S.R.L. Donde decía: «...Julio César Ramón Sotela...», debió decir: «...Julio César Ramón Sotelo...». 1/12/99 (1 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Compras y Suministros PRORROGA**

Prorrógase la Licitación Pública N° 1243/99 y la Licitación Pública N° 1244/99 convocadas para el día 1/12/99 a las 11.00 y 12.00 hs. respectivamente y fíjase la siguiente nueva fecha:  
**Licitación Pública N° 1243/99**, Motivo: provisión, instalación, y/o modificación de posición, mantenimiento y reparación del sistema de seguridad por circuito cerrado de televisión en el Casino de Mendoza, Apertura: 14/12/99, Hora: 9:00, Destino: Instituto Provincial de Juegos y Casinos.

**Licitación Pública N° 1244/99**, Motivo: Adquisición de uniformes para el personal, Apertura: 14/12/99, Hora: 10:00, Destino: Instituto Provincial de Juegos y Casinos. Las listas detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a dispo-